

VALDERROBRES
FIESTAS MAYORES AGOSTO 2009

SALUDO DEL ALCALDE

Estimados vecinos de Valderrobres y visitantes:

Como cada año, con puntualidad, las fiestas patronales de nuestro pueblo en honor a Nuestra Señora de la Asunción y San Roque, ya están aquí. En nombre del Ayuntamiento y como viene siendo habitual, desde esta página del libro de fiestas os saludo y os deseo que paséis unos buenos días, en los que reine la alegría y la convivencia entre vecinos y visitantes.

Quiero destacar la gran labor que realiza la Comisión de fiestas, que como cada año, trabaja para conseguir que nuestros festejos patronales sean cada vez mejores y más completos, con actividades para público de todas las edades. También es muy importante la tarea que desempeñan las asociaciones locales, que participan en gran medida en los actos de los que vamos a disfrutar durante estos días. Por ello, quiero agradecer a todas las personas que durante estos días trabajan para que los demás se diviertan, la inestimable labor que realizan.

Las fiestas son un periodo para la diversión, pero cabe recordar que no todos tienen la suerte de poder disfrutar de ellas, así que también es necesario respetar el descanso de los vecinos. Sé que el civismo es uno de los puntos fuertes de los valderrobrenses, por lo que espero y deseo que todos podamos vivir estos días de forma agradable.

Os animo a pasarlo bien, a divertirnos en la medida de lo posible y a mantener el clima de convivencia y amistad que caracteriza a la gente de Valderrobres. Esperamos que los actos sean de vuestro agrado y que contribuyáis con vuestra presencia, ya que los protagonistas de las fiestas sois vosotros.
¡Felices fiestas a todos!

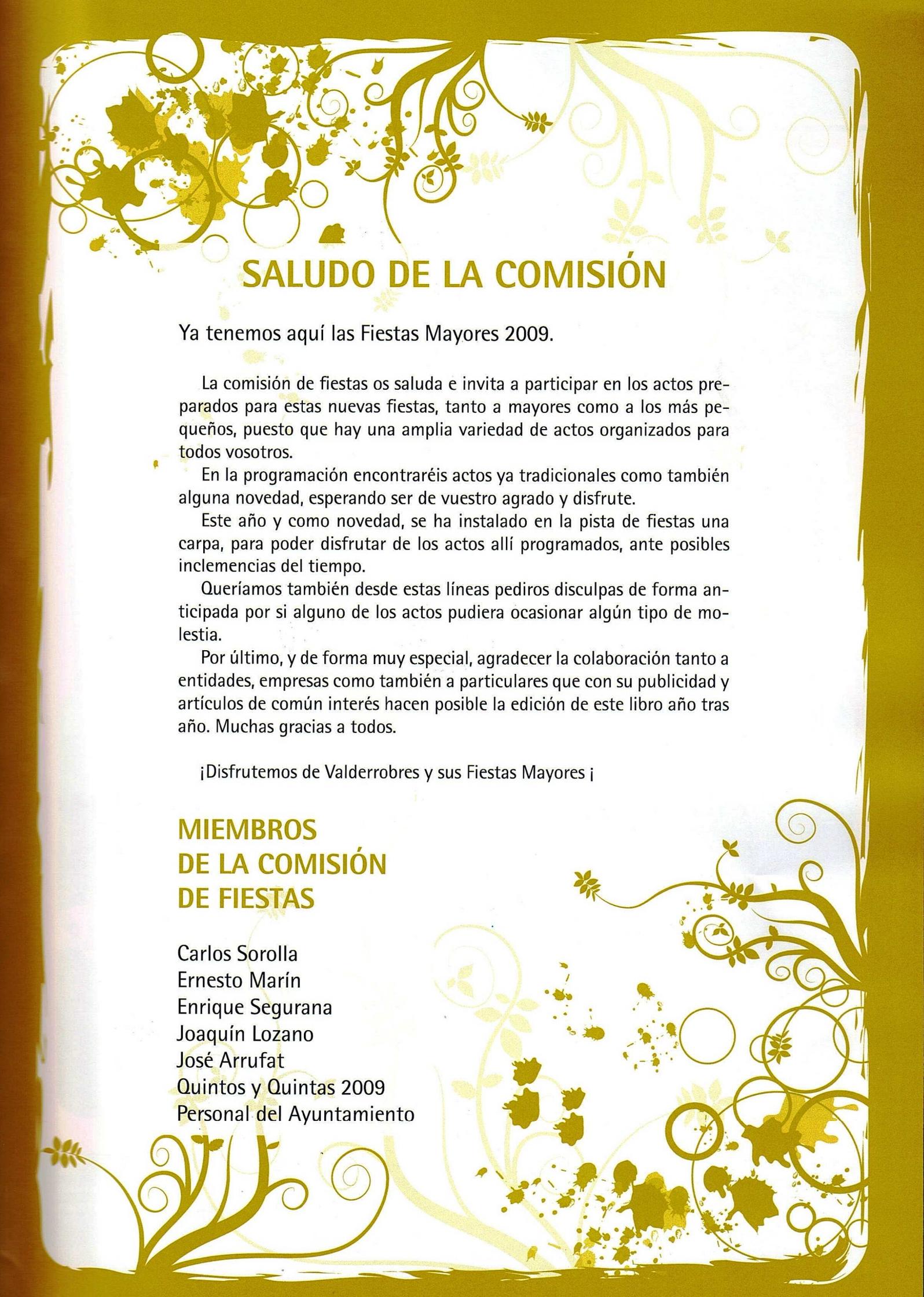
FELICES FIESTAS
Carlos Boné Amela
Alcalde de Valderrobres

CORPORACIÓN MUNICIPAL

D. Carlos Boné Amela, Alcalde-presidente
D. Carlos Sorolla Gil, 1^{er} Teniente de alcalde
D. Ernesto Marín Querol, 2^o Teniente de alcalde

Concejales:

D. Enrique Segurana Celma
D. José Arrufat Querol
D. Joaquín Lozano Mulet
D. Miguel Ángel Estopiñá Ujeda
D. Ricardo Caldú Sancho
D. José Ignacio Belanche Roche
D^a Monserrat Duran Antolí
D. Carlos Fontanet Gil



SALUDO DE LA COMISIÓN

Ya tenemos aquí las Fiestas Mayores 2009.

La comisión de fiestas os saluda e invita a participar en los actos preparados para estas nuevas fiestas, tanto a mayores como a los más pequeños, puesto que hay una amplia variedad de actos organizados para todos vosotros.

En la programación encontraréis actos ya tradicionales como también alguna novedad, esperando ser de vuestro agrado y disfrute.

Este año y como novedad, se ha instalado en la pista de fiestas una carpa, para poder disfrutar de los actos allí programados, ante posibles inclemencias del tiempo.

Queríamos también desde estas líneas pedir os disculpas de forma anticipada por si alguno de los actos pudiera ocasionar algún tipo de molestia.

Por último, y de forma muy especial, agradecer la colaboración tanto a entidades, empresas como también a particulares que con su publicidad y artículos de común interés hacen posible la edición de este libro año tras año. Muchas gracias a todos.

¡Disfrutemos de Valderrobres y sus Fiestas Mayores ¡

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FIESTAS

Carlos Sorolla
Ernesto Marín
Enrique Segurana
Joaquín Lozano
José Arrufat
Quintos y Quintas 2009
Personal del Ayuntamiento



SALUDO DE LOS QUINTOS

Como todos los meses de agosto al llegar la fiesta mayor, los kintos de Valderrobres nos preparamos para recibir los días del año más esperados por todos.

Agradecemos la ayuda brindada por parte del Ayuntamiento y por parte de todo aquel que de alguna forma haya colaborado para una vez más conseguir que nuestras fiestas sean inolvidables.

Esperamos que todos disfrutéis, tanto jóvenes como mayores, y participéis en los actos que se lleven a cabo.

¡FELICES FIESTAS!

KINTOS 2009

Kintos 2009

Raúl Abella Ribes
Rebeca Albesa Labrador
Andrea Albesa Orona
Vanessa Bayod Serrat
Javier Berge Albesa
Alba Berge Estopiñá
Gemma Carbonell Coscolla
Inés Carrera Masiá
Sara Estecha Querol
José Andrés Flores Albesa
Miriam Fontcuberta Celma
Omara Franzón Alanís
Joel Gascón Olivé
Antonio Gil Moles
Eduardo Giner Antolí

Alicia González Estopiñá
Carlos Insa Arrufat
Jorge Manero Arnau
Felipe Marco Gil
Silvia Moles López
Daniel Montserrat Ver
Ivaylo Nicolov Ivanov
Ana Oliva Fort
Mario Ortiz Griñón
Marcos Prades Bes
M^a Angeles Rubio Millán
M^a Teresa Sastre Asensio
Gema Segurana Fontcuberta
Sergio Tafalla Carrera
Silvia Tonel Fernández

ASOCIACIÓN PEÑISTA VALDERROBRENSE

Tras tres años de andadura hemos conseguido consolidar la unión de los jóvenes valderrobrenses y hacer que nuestras fiestas mayores sean cada año mejores.

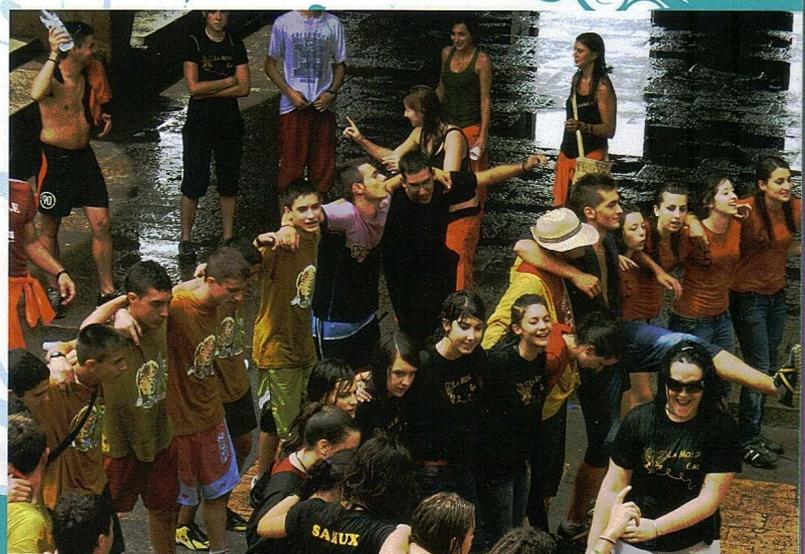
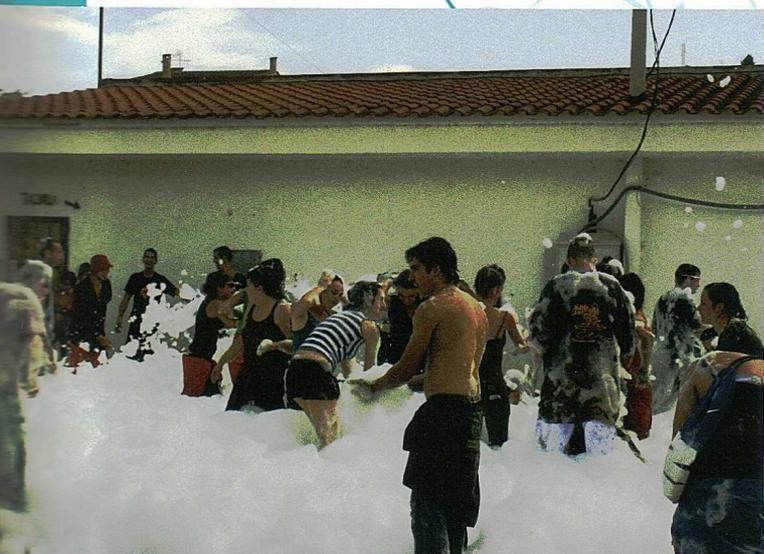
Vamos a empezar las fiestas el día 14 de agosto a las 12:00 en la plaza con el chupinazo seguido de una comida popular.

Queremos que tradiciones como el toro de fuego y el bingo en el descanso del baile no se pierdan, y esperamos que todos los valderrobrenses y visitantes lo disfrutéis con nosotros.

Agradecemos al ayuntamiento su apoyo y colaboración con las peñas.

FELICES FIESTAS 2009 !!!
¡VIVA VALDERROBRES!

La junta



PATRONATO DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO DE VALDEROBRES

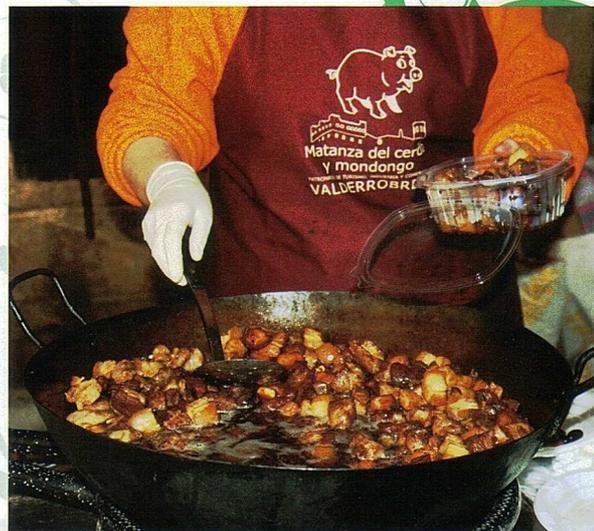
Un año más queremos aprovechar la ocasión para agradecer a todas las personas que han colaborado en nuestras actividades ya sea para realizarlas como para participar en ellas.

Saludamos a todos los socios, vecinos y visitantes y les deseamos unas felices fiestas de agosto esperando disfruten a tope de ellas.

Tras el éxito obtenido en nuestras actividades queremos recordarles e invitarles para la temporada siguiente. En especial a la tradicional matanza del cerdo cada día más en auge, recordándoles que se realiza en el último fin de semana del mes de enero. El sábado noche enganche y matanza del cerdo a la antigua usanza y el domingo desayuno típico de matanza y elaboración del mondongo tradicional.

También los carnavales pasados se reanimaron; la noche del viernes con la fantasmada y caza de brujas, incorporado este pasado año, atrajo a mayor número de personas que disfrutaron del espectáculo.

FELICES FIESTAS 2009



COFRADÍA DEL SANTO ENTIERRO

Aprovechamos la oportunidad que nos brinda la Comisión de Fiestas para poder dirigirnos y saludar a todos los vecinos y visitantes de Valderrobres.

Este año tuvimos la grata noticia que después de dos años de imposibilidad por causa de las obras de rehabilitación de nuestra Iglesia Parroquial, volvimos a celebrar los actos y salir las procesiones desde este magnifico espacio arquitectónico que ha vuelto a su estado original, luciendo con orgullo esta magnifica joya que es uno de los mejores y más puros ejemplos del arte gótico del antiguo reino de Aragón.

No hay mejor manera de consolidar una tradición que vivirla año a año con ilusión y convicción, enraizándose como señas de identidad de un pueblo que en esos días se tiñe del morado de las túnicas y el latir intenso de los corazones al oír el sonido de bombos, cornetas y tambores que toman el máximo protagonismo en este magnífico y generoso marco como son las calles de Valderrobres.

Os deseamos con grato placer que paséis unas Felices Fiestas 2009.





1^{er} Premio del XVII Concurso de fotografía Semana Santa de Valderrobres. Premiado Estudio Era Digital.

LA ASOCIACIÓN CULTURAL REPAVALDE

Queremos Aprovechar la oportunidad que se nos ofrece desde estas líneas para informaros de las actividades de nuestra Asociación.

En la pasada primavera terminaron las obras de la iglesia y el día 7 de abril se inauguró la remodelación del templo. No nos extenderemos en este tema porque en otro apartado de este programa, Manuel Siurana escribe un amplio artículo sobre el proceso que se llevó a cabo para conseguir la remodelación del edificio.

Paralelamente Repavalde ha desarrollado otras muchas actividades con el objetivo de dinamizar la cultura local y comarcal:

1. En el mes de julio de 2008 se presentó el libro "Violencias y sus efectos en Valderrobres y su comarca en los siglos XVIII y XIX", del autor local José Orona. Este libro, editado con la colaboración del la Caja Rural de Teruel, fue el tercero de la colección de cadencia anual titulada "Lo Puig".
2. En agosto de 2008 organizamos II Muestra de Artistas Locales, dedicada a la artesanía, con la participación de unas cuarenta personas, editando un folleto sobre ella.
3. Se acabaron de restaurar los libros sacramentales del Archivo Parroquial por un coste de 1.700 Euros, sufragados por nuestra asociación.
4. En los primeros días de agosto de 2008, el profesor José María Salisi impartió una conferencia sobre los músicos de Valderrobres nacidos en el siglo XVII, Miguel Aguilar y Miguel Celma.
5. Durante el verano de 2008, con la subvención concedida por el Departamento de Ciencia Tecnología y Universidades del Gobierno de Aragón, digitalizamos los libros de nacimientos del archivo parroquial, que se unen a los de defunciones, ya digitalizados el año anterior.
6. Se ha continuado con la actualización de nuestra página web, en la que se han incluido vínculos a otras páginas y blogs ya existentes o que hemos creado sobre algunos artistas de Valderrobres.
7. Cuando este artículo vea la luz, previsiblemente ya se habrá celebrado el acto de presentación, programado para el 18 de julio de 2009, del cuarto libro de la colección "Lo Puig", que este año ha escrito el musicólogo Josep Maria Salisi Clos, con el título de "Miguel



Artisanos que expusieron sus obras el verano del 2007



Aguilar i Miquel Celma, dos músics de Vall-de-roures del segle XVII".

8. Los días 18 y 19 de julio, con motivo de la Feria de Arte y Artesanía, habremos realizado unas jornadas de puertas abiertas de la iglesia de Valderrobres, en las que mostraremos la tribuna, el campanario y los tejados. También se ha editado un folleto de 16 páginas, que se repartirá gratuitamente, con amplia información sobre las obras de la iglesia
9. El día 24 de julio inauguraremos una exposición de 175 fotografías sobre las obras de la iglesia de Valderrobres. La exposición permanecerá abierta los viernes, sábados y domingos de 19 a 21.30 horas, hasta el día 15 de agosto.
10. El mismo día 24 de julio, a las 20 horas, el arquitecto Luis Ángel Moreno impartirá una conferencia sobre los recursos técnicos empleados en la restauración de la iglesia de Valderrobres.
11. Durante los últimos meses habíamos gestionado y conseguido dos subvenciones por un montante total de 17.000 euros para la parroquia, al objeto de acabar de digitalizar los documentos del Archivo Parroquial, pero lamentablemente la Diócesis de Zaragoza optó por renunciar a ellas al no estar de acuerdo con las condiciones de concesión.
12. Durante este verano procederemos a fotografiar y catalogar las piedras artísticas que se han encontrado tras las obras de la iglesia. Posteriormente serán ubicadas en el lugar que la parroquia considere más conveniente, según su valor artístico.
13. Hemos visitado y seguimos visitando diversos archivos históricos repartidos por toda España, recogiendo copias y digitalizaciones de documentos y fotografías relacionadas con Valderrobres, al objeto de crear un amplio fondo documental que permita la reconstrucción de nuestra historia.

Para el próximo curso Repavalde tiene previsto, entre otras cosas, la celebración de una exposición de temática etnográfica y la edición del quinto libro de la colección "Lo Puig".

Además de todo lo anterior, recordamos que la Asociación Cultural REPAVALDE sigue engrandeciendo su página web: www.iespana.es/repavalde en la que, entre otros muchos temas, se informa puntualmente de las actas y de las noticias que genera la Asociación, de todos los documentos referidos a Valderrobres que salen publicados en el BOE, BOA o BOPT y de las noticias de Valderrobres. Y además hemos creado enlaces a través de los cuales se muestran varios documentos digitalizados, artículos e información sobre artistas.



ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA AIRES DEL MATARRAÑA

Un año más la Asociación Folklórica "Aires del Matarraña" aprovecha para saludar a todos los vecinos y visitantes de Valderrobres.

Como cada año participamos en las fiestas del día 16 de agosto "Día de Aragón" con la ilusión de siempre y el esfuerzo de todo el grupo, además de la colaboración de grupos invitados aportando folclore nacional e internacional.

Los alumnos de la escuela de jota, también actuarán en este día demostrando lo aprendido durante el curso.

Esperamos que les gusten nuestras actuaciones y que pasen felices fiestas.



PEÑA TAURINA DE VALDERROBRES

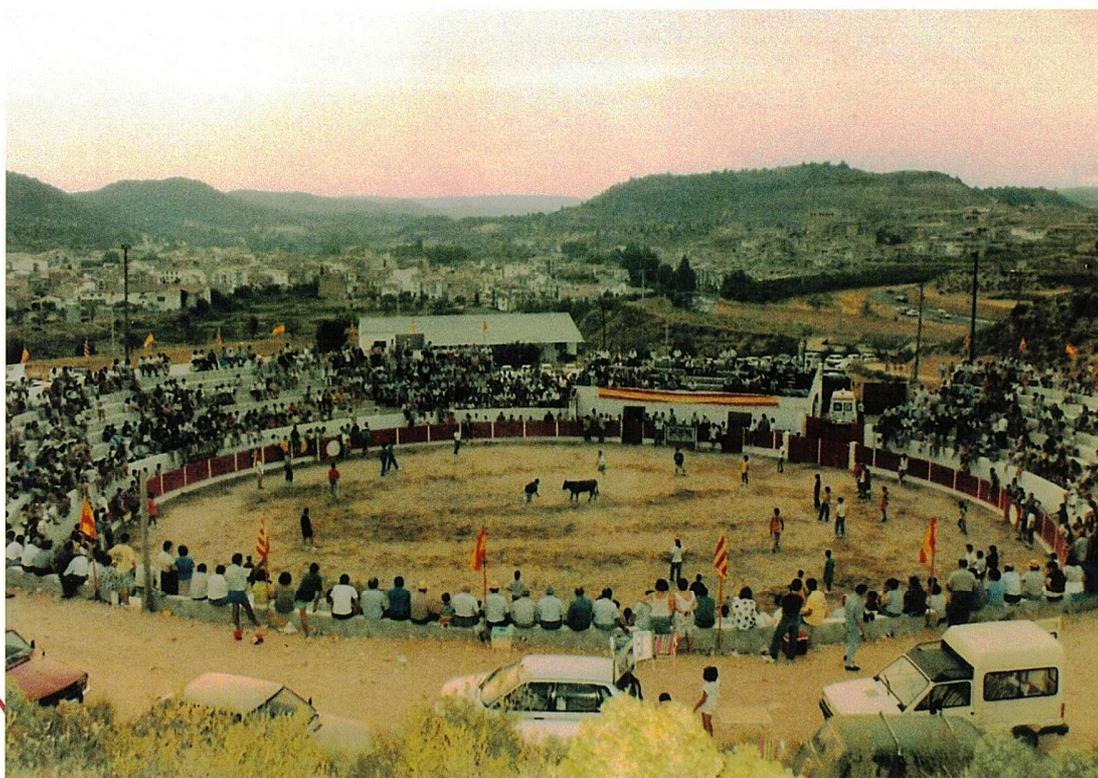
"Con superior permiso de la Autoridad y si el tiempo no lo impide" se celebrarán en Valderrobres las fiestas patronales, por ello la junta de la peña taurina quiere desear a socios, vecinos, amigos y visitantes que éstas sean felices para todos.

Esta junta *empezó la faena* hace casi tres años y en el mes de octubre toca *rematarla*. Esperamos no haberles defraudado, nosotros hemos intentado hacerlo lo mejor posible.

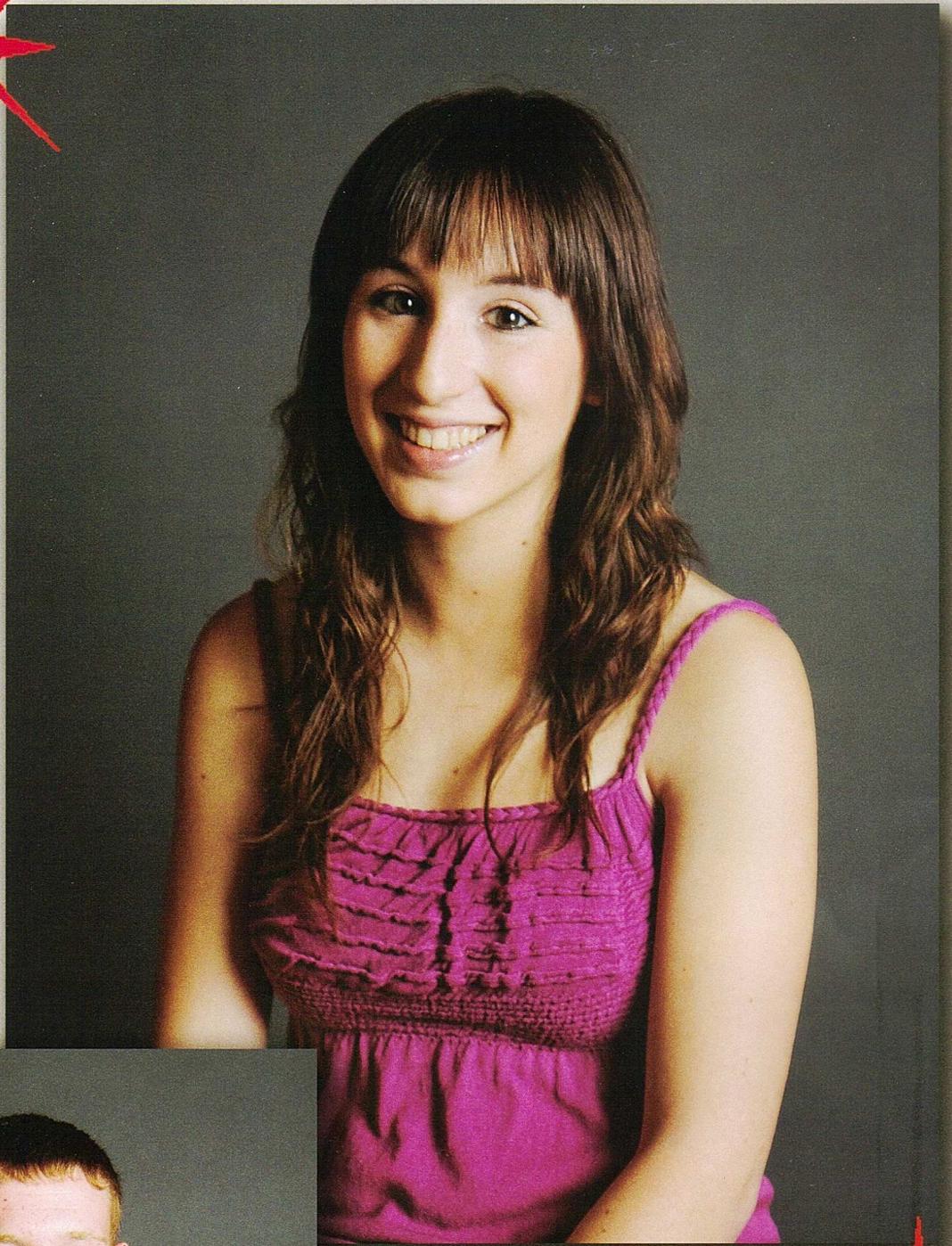
No podemos despedirnos sin agradecer una vez más la colaboración, el interés y el respeto por la fiesta de todos aquellos amantes, aficionados y no tan aficionados. Muchas gracias.

Por último, sólo nos queda desear una *gran alternativa* a la junta venidera, y que su trabajo se vea recompensado con el mantenimiento y suma de aficionados a los toros.

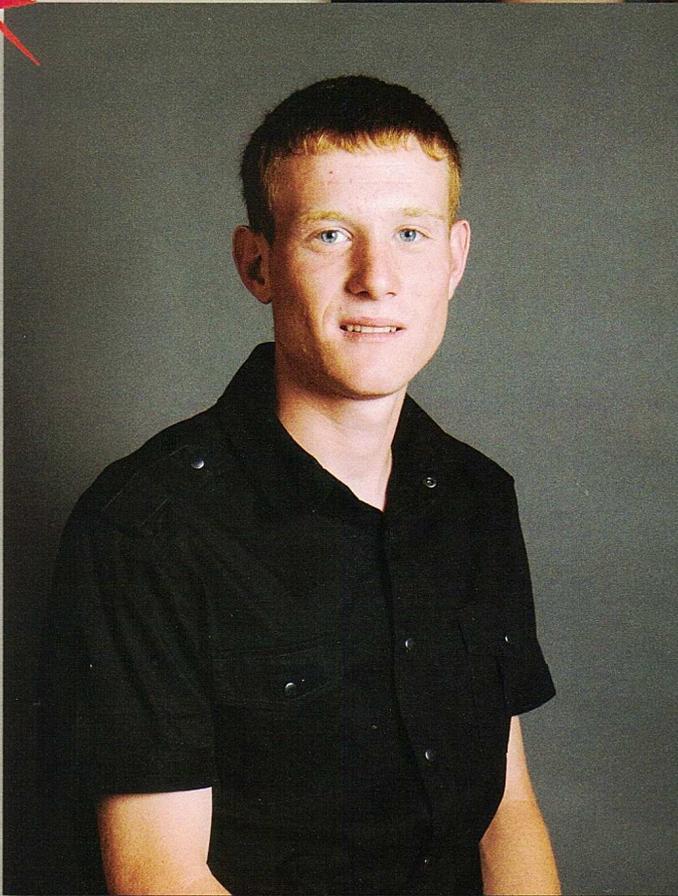
¡Felices Fiestas!



Reina de las Fiestas 2009



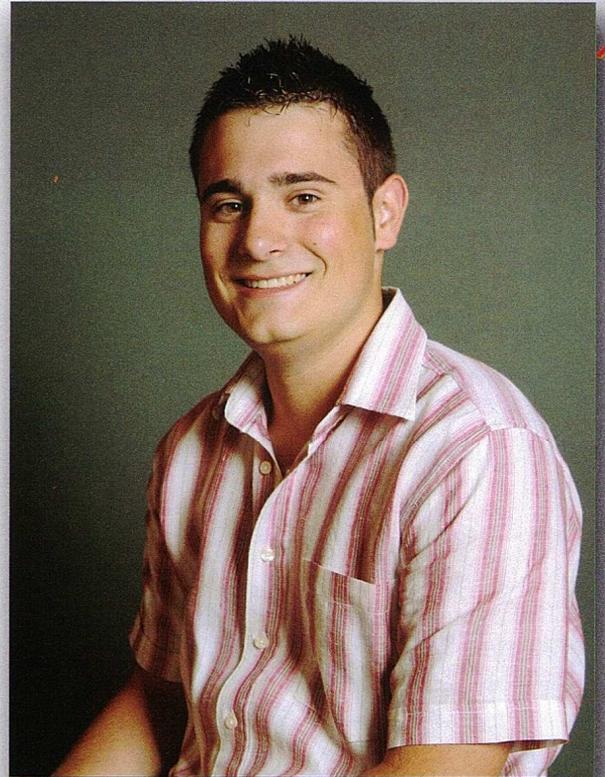
Gemma Segurana Fontcuberta



Raúl Abella Ribes



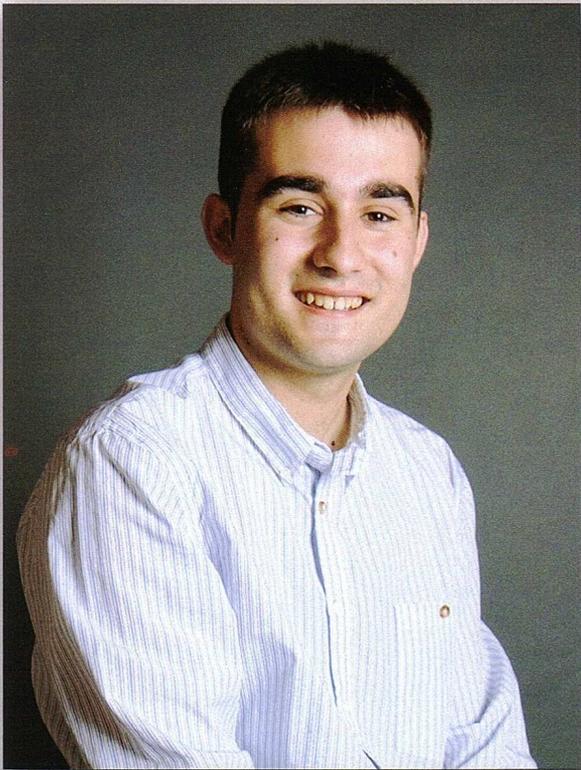
Inés Carrera Masiá



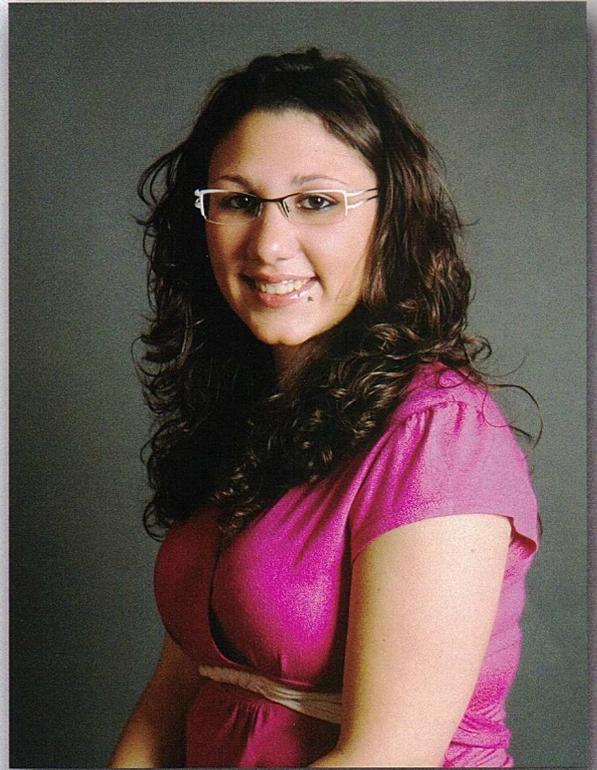
Daniel Montserrat Ber

Damas
de Honor 2009
y acompañantes

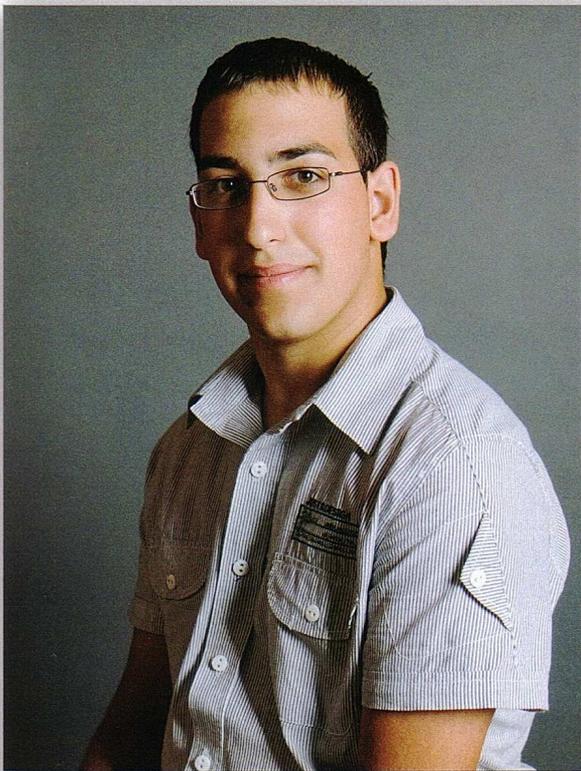




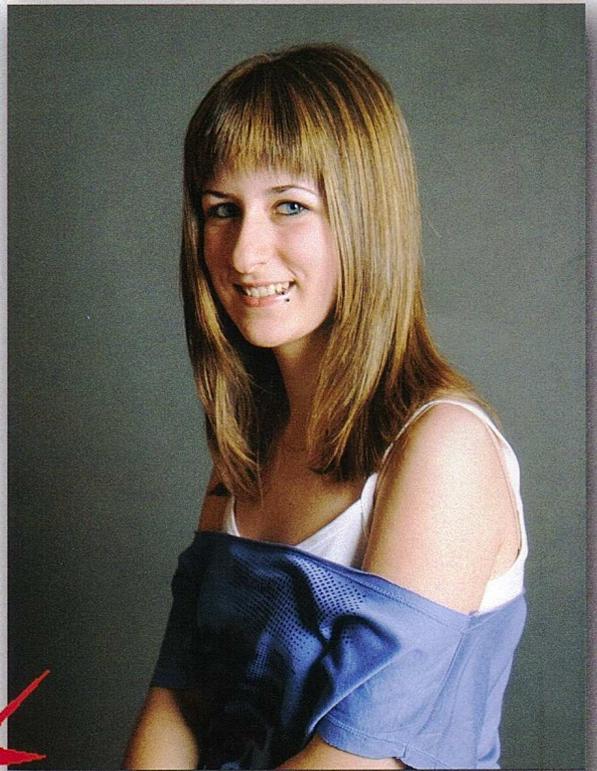
Mario Ortiz Griñón



Alba Berge Estopiñá



Jorge Manero Arnáu



Miriam Fontcuberta Celma



Andrea Albesa Orona

Reina de la Peña Taurina '09

MIÉRCOLES, 12 DE AGOSTO

22:00 horas

"Amadis de Cabroncillo, el último burlador"

Representación teatral de la Compañía Producciones Medievales AB en el Castillo.

Organiza: Hogar del Jubilado.

Entrada de precios populares por confirmar.

VIERNES, 14 DE AGOSTO

11:00 horas

Concentración de peñistas en la Plaza de España amenizado por la Charanga "Armonía" de Cretas.

12:00 horas

Comienzo de las Fiestas Patronales 2009. **Chupinazo** desde el Ayuntamiento y pasacalles con la Charanga "Armonía".

14:00 horas

Comida de los peñistas en la Carpa de fiestas.

20:00 horas

Gran desfile de carrozas con la Reina y sus Damas de Honor, desde la Carpa de fiestas hasta la Plaza de España, acompañadas con la Banda Comarcal "San Antón".

21:00 horas

Proclamación oficial de la Reina y Damas de Honor y **Pregón** oficial de las Fiestas 2009, a cargo de Juan José Moreno Ortiz.

23:00 horas

En la Plaza de España actuación del Trío Tatuaje.

00:00 horas

Actuación de la Orquesta "Magia negra" en la Carpa de fiestas. Entrada gratuita.

Durante el descanso la Asociación de Peñistas de Valderrobres ofrecerá **dos toros de fuego**.



SÁBADO, 15 DE AGOSTO

6:00 horas

Exhibición de vaquillas de la ganadería local "Villagrasa y Dilla" tras recorrer las calles con la charanga desde la Carpa de fiestas.

11:00 horas

Pasacalles con la Banda Comarcal "San Antón".

12:30 horas

Misa solemne en la Iglesia Santa María la Mayor, presidida por Autoridades, Reina y Damas de Honor.

A continuación, la procesión por la Banda Comarcal "San Antón".

18:00 horas

Partido de Fútbol XXXV Trofeo Francisco Gil Roda entre los equipos Valderrobres-Peñarroya. Estará presidido por la Reina y Damas de Honor y amenizado por la charanga.

21:00 horas

Café – concierto de la Gran Orquesta "Swing Latino" en la Carpa de fiestas.

Entrada gratuita

23:00 horas

En la Plaza de España actuación del Trío Tatuaje.

00:30 horas

Actuación de la Gran Orquesta "Swing Latino" en la Carpa de fiestas.

Entrada gratuita.

Durante el descanso la Asociación de Peñistas de Valderrobres ofrecerá un bingo.



DOMINGO, 16 DE AGOSTO

6:00 horas

Exhibición de **vaquillas** de la ganadería local "Villagrasa y Dilla" tras recorrer las calles con la charanga desde la Carpa de fiestas.

12:00 horas

Misa **Aragonesa** en la Iglesia Santa María la Mayor, cantada por la Asociación "Aires del Matarraña".

13:00 horas

Baile multitudinario del **Bolero de Valderrobres**. A continuación, baile de los alumnos de la escuela de jota.

17:30 horas

Diversión con la Asociación de Peñistas de Valderrobres, descenso en **barco loco** por el río Matarraña y a continuación concursos y juegos tradicionales en la Plaza de la Comunidad Autónoma de Aragón.

19:30 horas

XVIII Muestra de Folclore de Valderrobres a cargo de la Asociación Aires del Matarraña y del grupo invitado **Casal Cultural Dansaires Manresans**, de Manresa (Barcelona) en el Castillo.

23:00 horas

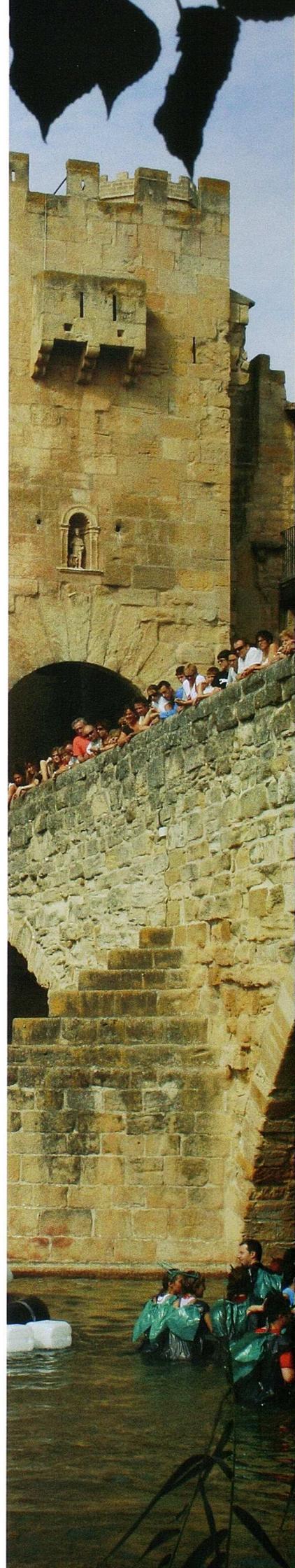
En la Plaza de España actuación del Trío **Supermusics**.

00:00 horas

Concentración de peñistas en la Plaza de España. A continuación desplazamiento hasta la Carpa de fiestas. Con la charanga "Armonia".

00:30 horas

Actuación de la Orquesta "**Bellissima**" en la Carpa de fiestas. Entrada gratuita.





LUNES, 17 DE AGOSTO

6:00 horas

Exhibición de vaquillas de la ganadería local "Villagrasa y Dilla" tras recorrer las calles con la charanga desde la Carpa de fiestas.

9:00 horas

I Concurso de petanca "Andreu García" en el Campo de Fútbol.

10:00 horas

Finales I Torneo de tenis de mesa "Kelo Pérez en la pista roja.

11:00 horas

Parque infantil en la Carpa de fiestas.

12:00 horas

XXX Concurso de morra aragonesa en la Lonja del Ayuntamiento, patrocinado por Caja Rural de Teruel.

17:00 horas

Gran desfile Charlotada desde la calle Elvira Hidalgo hasta la Plaza de Toros, con la asistencia de la Reina de Fiestas, Damas de Honor y la Reina de la Peña Taurina (todos los grupos de más de cinco personas serán premiados).
Exhibición de roscaderos de la ganadería "Villagrasa y Dilla".

23:00 horas

En la Plaza de España actuación del Trío Supermusics.

00:30 horas

Actuación de la Orquesta "Rally" en la Carpa de fiestas.
Entrada gratuita.

MARTES, 18 AGOSTO

12:00 horas

Gran espectáculo familiar "Salsa de circo" por el grupo "Decúbito Supino", en la Carpa de fiestas.

12:00 horas

Concurso de guiñote en los porches, patrocinado por Ibercaja.

18:00 horas

Exhibición de vaquillas de la Ganadería local "Villagrasa y Dilla" en la Plaza de Toros.

Partido de fútbol vaca y bolos por la Asociación de Peñistas de Valderrobres.

23:00 horas

Gran castillo de Fuegos Artificiales desde el campo de fútbol.

00:00 horas

Actuación de la Orquesta "Liverpool" en la Carpa de fiestas.
Entrada gratuita.





MARTES, 19 DE AGOSTO

ROMERÍA DE LOS SANTOS 2008 en honor a San Abdón y San Senen

13.00 h. Misa y procesión en la ermita de Los Santos

14.00 h. Comida. Menú: fideuá mixta, pan y postre. (Con ticket)

17.00 h. Tradicionales **carreras campestres.**

18.30 h. Merienda y baile. Música a cargo de la charanga.

Gran parque infantil: castillos hinchables.

*Queda reservado el derecho a modificar horario y actos por causas ajenas a la organización

Saludo de los mayordomos

Este año, como todos los años queremos compartir con todos vosotros la fiesta de nuestro pueblo.

Deseamos que nos acompañéis en el día de la Romería de Los Santos.

Os esperamos, un saludo

Pilar Bondía Fortuño
Josefina Izquierdo Siurana
Rosa María López Ferrer
Mari Carmen Viña Vázquez

Rafael Querol Gil
Julián Godes Aparicio
Juan José Moles Vives
Cesar Pons Navarro

SÁBADO, 22 DE AGOSTO

18:00 horas

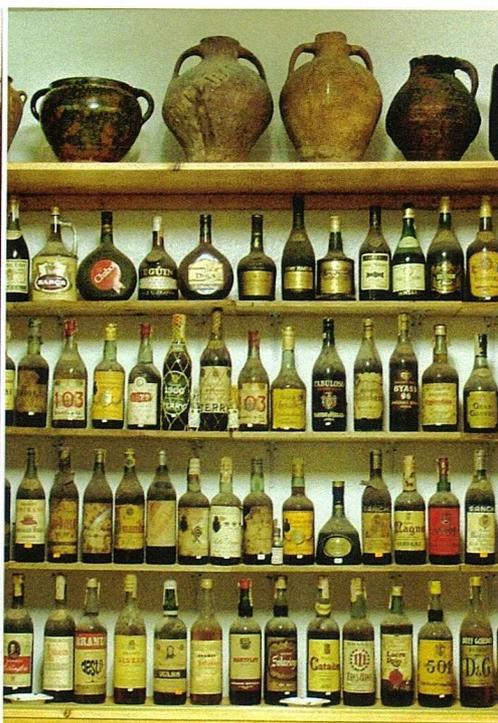
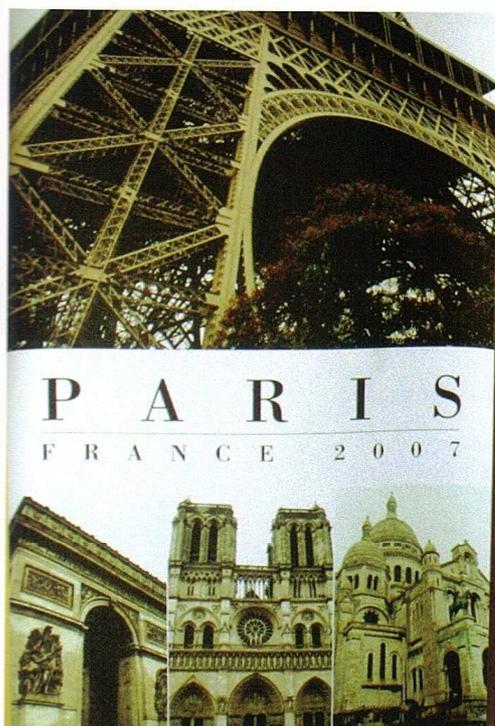
Merienda, calmante y orquesta para la tercera edad.

NOTAS DE LA COMISIÓN

Carpa de fiestas: C/ Arzobispo Fernández Heredia (junto a la Almendrera)
La comisión de fiestas puede verse obligada a modificar, en caso necesario los actos o el horario de este programa.

Durante las Fiestas estarán engalanadas las calles e iluminados los monumentos artísticos. Se solicita a los vecinos que vistan las fachadas y balcones de sus casas. La Comisión de fiestas pide disculpas a todos los vecinos que puedan sentirse afectados por alguno de los actos a celebres en estas fechas y les pide, a su vez, un poco de comprensión, ya que las fiestas son sólo una vez al año.

PABLO | exposición de fotografía y antigüedades



os desea felices fiestas

ACTIVIDADES DEPORTIVAS Valderrobres 2009

25 de enero

IV Cross de
Valderrobres

21 de marzo

Semifinales liga
comarcal de
Baloncesto Maderas
Casas

17 al 19 de abril

III Biker jamonada

14 al 16 de mayo

XI Curso provincial
Educación física y
entorno rural

27 y 28 de junio

24 h de Fútbol Sala

Julio

Campus de fútbol
Valderrobres

30 de agosto

II Concurso de
guiñote

5 de septiembre

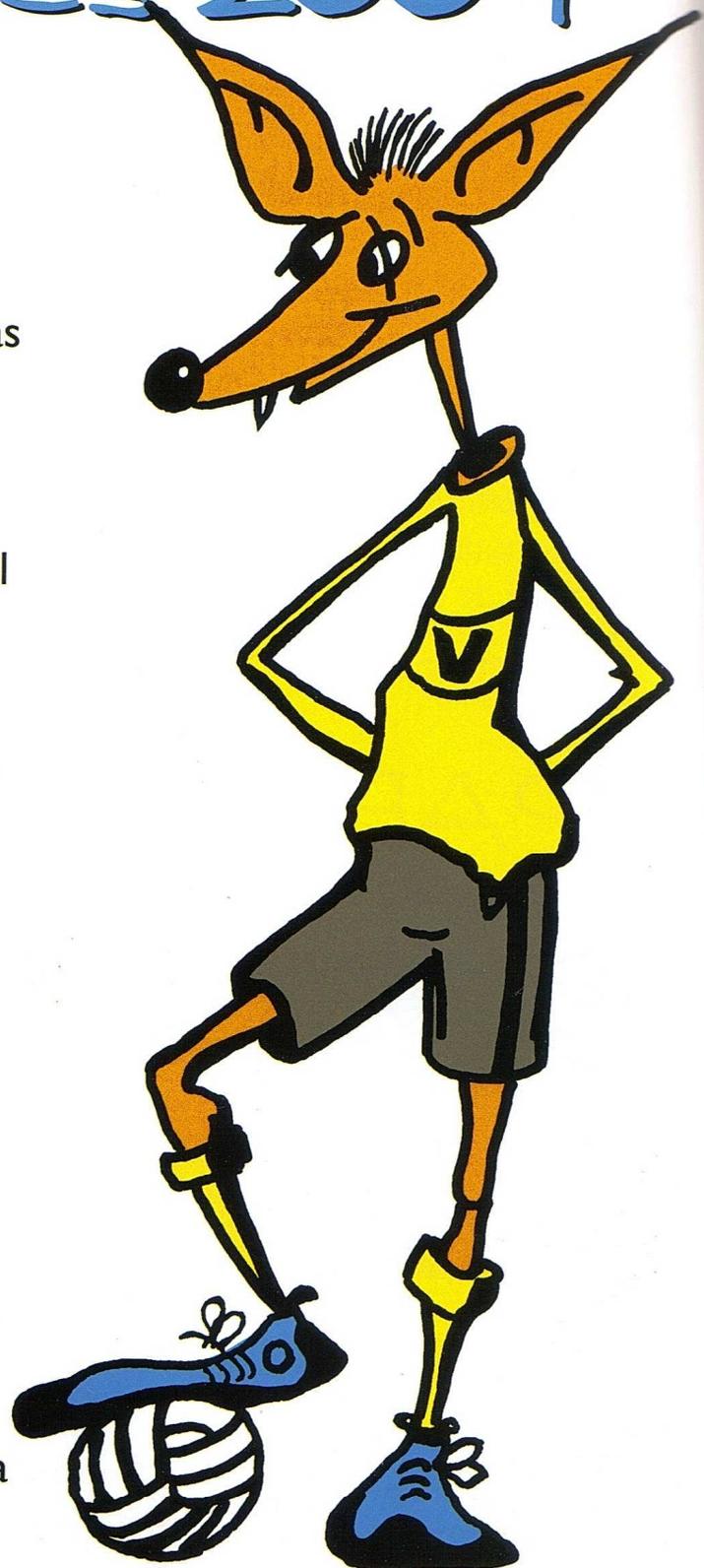
V Encuentro de
Morra Bajo Aragón
Histórico

27 de septiembre

II Trial Comarca del
Matarraña

4 de octubre

I Marcha Cicloturista
y Senderista



II campeonato de guiñote



Valderrobres
30 agosto '09
10.00 h. Pabellón



PREMIOS

- Primer premio: 3.000 Euros
- Segundo premio: 1.000 Euros
- Tercer premio: 200 Euros
- Cuarto premio: Dos jamones
- 5º al 16º: Dos paletillas

Inscripciones:

Cada pareja deberá realizar una transferencia de 40 Euros, al número de cuenta 2086 0610 12 070006246 (CAI) indicando nombre, apellidos y teléfono de contacto, de los dos miembros de la pareja. **Las plazas son limitadas.** La inscripción incluye almuerzo y comida. El campeonato se realizará a eliminatoria directa.
INFORMACIÓN: www.valderrobres.es, tel. 608 111 495

4º ENCUENTRO
DE MORRA
BAJO ARAGÓN
HISTÓRICO



Valderrobres
5 de septiembre '09
Pabellón Municipal 17.00 h

Inscripción 25 € por pareja
Información: 608 111 495
www.valderrobres.es

- 1º Premio 600 €
- 2º Premio 300 €
- 3º Premio 150 €

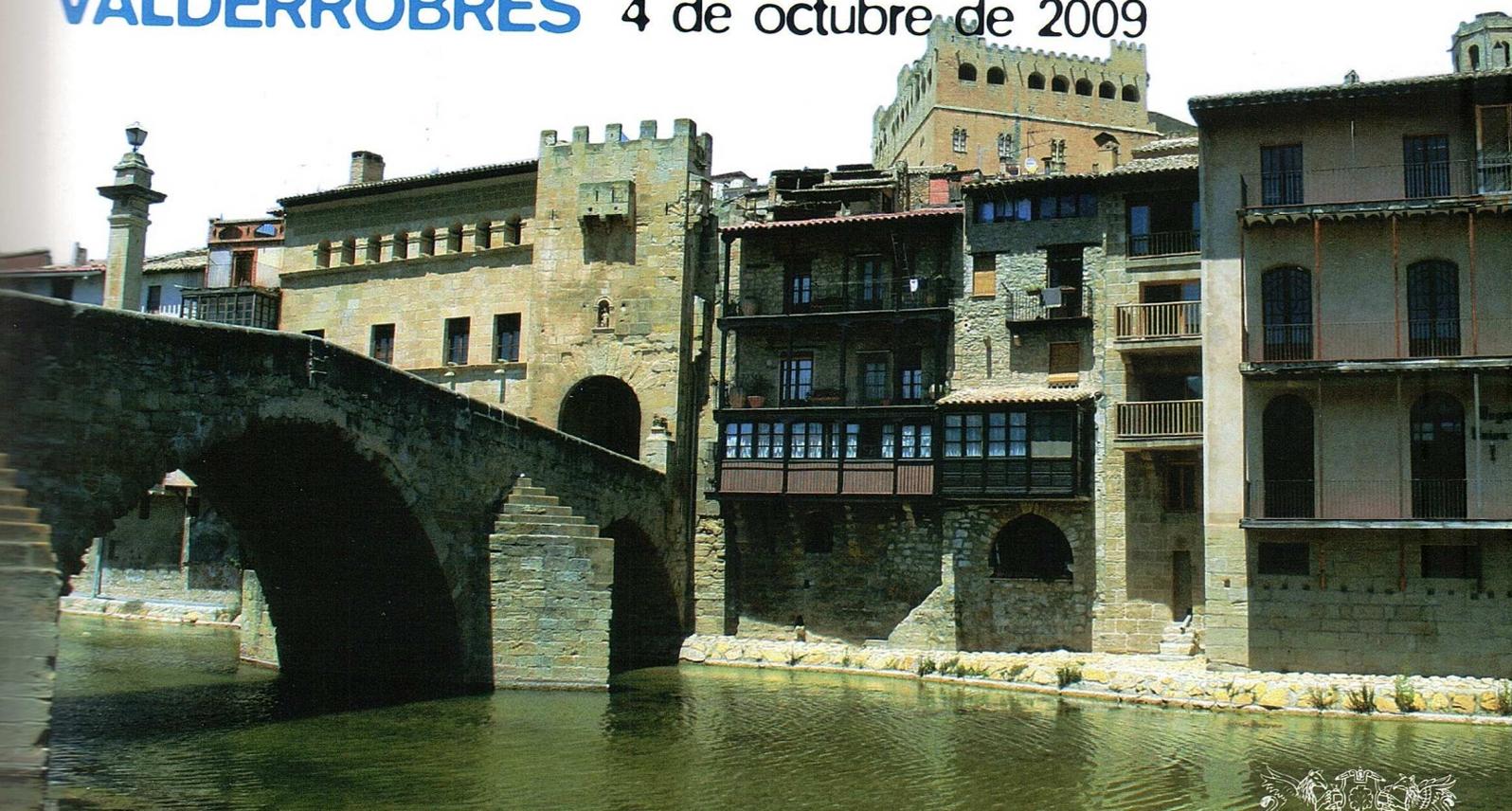
marcha
SENDERISTA
VALDERROBRES

Ascensión a la
Ermita de Santa
Magdalena y
recorrido por las
masías de la zona

marcha CICLOTURISTA
VALDERROBRES

recorrido por determinar

4 de octubre de 2009





CLUB DE FÚTBOL VALDERROBRES

Un año más y aprovechando estas fechas, queremos saludar y dar las gracias a todos los socios, jugadores y padres, de todos los equipos que integramos el C.F. Valderrobres.

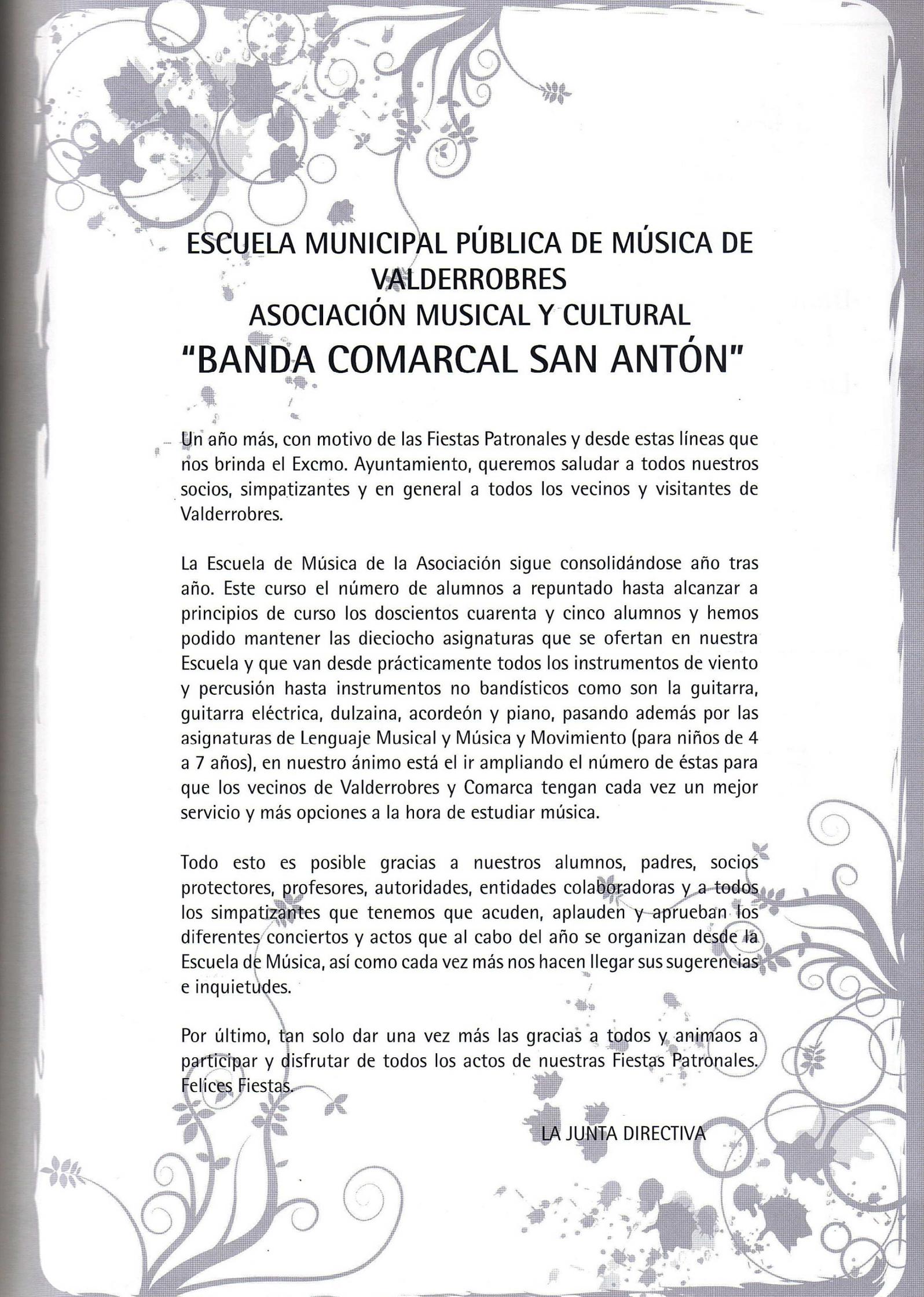
No podemos olvidarnos de esa gran afición, que domingo tras domingo nos siguen mostrando su apoyo incondicional. A todos ellos muchas gracias.

Os esperamos como siempre en el gran partido de fiestas "Trofeo Francisco Gil Roda".

Que disfrutéis de unas felices fiestas 2009

EL PRESIDENTE Y LA JUNTA DIRECTIVA





ESCUELA MUNICIPAL PÚBLICA DE MÚSICA DE VALDERROBRES ASOCIACIÓN MUSICAL Y CULTURAL "BANDA COMARCAL SAN ANTÓN"

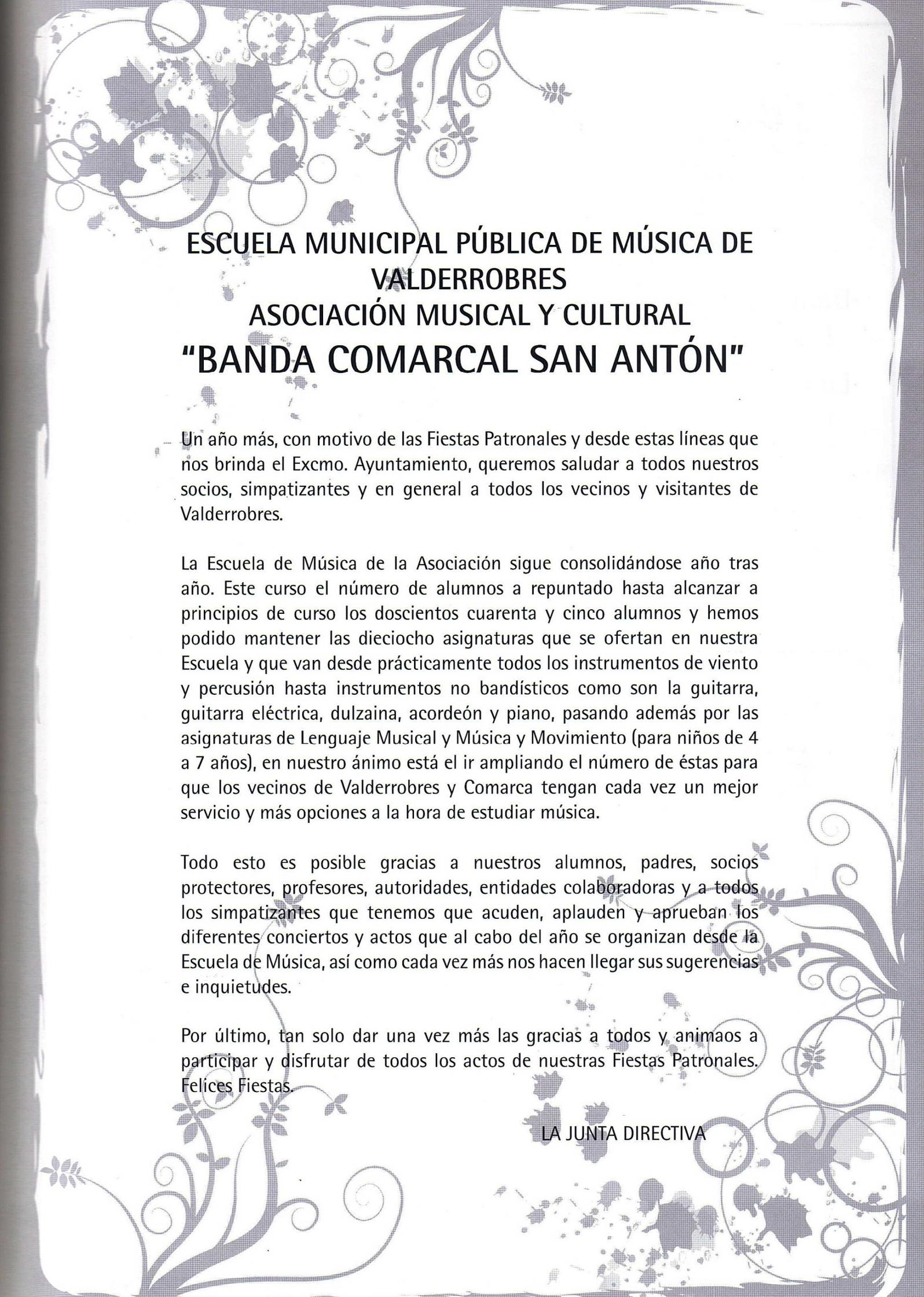
Un año más, con motivo de las Fiestas Patronales y desde estas líneas que nos brinda el Excmo. Ayuntamiento, queremos saludar a todos nuestros socios, simpatizantes y en general a todos los vecinos y visitantes de Valderrobres.

La Escuela de Música de la Asociación sigue consolidándose año tras año. Este curso el número de alumnos a repuntado hasta alcanzar a principios de curso los doscientos cuarenta y cinco alumnos y hemos podido mantener las dieciocho asignaturas que se ofertan en nuestra Escuela y que van desde prácticamente todos los instrumentos de viento y percusión hasta instrumentos no bandísticos como son la guitarra, guitarra eléctrica, dulzaina, acordeón y piano, pasando además por las asignaturas de Lenguaje Musical y Música y Movimiento (para niños de 4 a 7 años), en nuestro ánimo está el ir ampliando el número de éstas para que los vecinos de Valderrobres y Comarca tengan cada vez un mejor servicio y más opciones a la hora de estudiar música.

Todo esto es posible gracias a nuestros alumnos, padres, socios protectores, profesores, autoridades, entidades colaboradoras y a todos los simpatizantes que tenemos que acuden, aplauden y aprueban los diferentes conciertos y actos que al cabo del año se organizan desde la Escuela de Música, así como cada vez más nos hacen llegar sus sugerencias e inquietudes.

Por último, tan solo dar una vez más las gracias a todos y animamos a participar y disfrutar de todos los actos de nuestras Fiestas Patronales. Felices Fiestas.

LA JUNTA DIRECTIVA



LA FUNDACIÓN CULTURAL VALDERROBRES PATRIMONIAL

Hace unos pocos meses la Fundación Cultural Valderrobres Patrimonial ha cumplido su primer aniversario. Este ha sido un año de rodaje, en el que hemos aprendido a cumplir y hemos superado todos los procesos administrativos y contables propios de una entidad de este tipo que tan solo cuenta con el apoyo institucional del Ayuntamiento de Valderrobres.

La Fundación Cultural Valderrobres Patrimonial es una entidad privada, sin ánimo de lucro, cuyo fin es *"la promoción de Valderrobres y su comarca desde el punto de vista cívico, educativo, medioambiental, cultural y deportivo..."* Es decir, la Fundación destina íntegramente todos sus fondos y beneficios a la promoción de Valderrobres y su comarca, actuando de motu propio o como intermediario entre patrocinadores y receptores, con los consiguientes beneficios fiscales.

En el pasado ejercicio la Fundación ha recibido donaciones por valor de 14.792,00€, que fueron repartidas entre la Peña Taurina de Valderrobres, la Comisión de Fiestas de los Santos, la Comisión de Fiestas Mayores de Valderrobres, las comisiones de Fiestas Mayores de Torre del Compte, Mazaleón, Peñarroya, Fórnoles, Torre de Arcas y Valjunquera, la Cofradía del Santo Entierro de Valderrobres, la Comisión de Fiestas de San Antonio 2009, la APMA de Valderrobres, el Club de Fútbol Valderrobres y el Club de Fútbol Peñarroya; pero la mayor cantidad de fondos se destinó a colaborar en la restauración de la iglesia parroquial de Valderrobres. Las cuentas han sido aprobadas por el Departamento de Interior del Gobierno de Aragón, son públicas y están depositadas en el Protectorado de Fundaciones de dicho Departamento.

A partir del 1 de julio de este año la Fundación Cultural Valderrobres Patrimonial se encarga de la gestión cultural y turística del castillo y de la iglesia y todo el beneficio neto que pueda obtenerse de ello se donará para la promoción cultural o cívica de Valderrobres.

La Fundación se ofrece para colaborar con cualquier asociación ya constituida o por constituir en Valderrobres, siempre que sus fines coincidan con los nuestros. También ofrece su colaboración a cualquier empresa que quiera aportar fondos a actividades culturales, cívicas, educativas, deportivas o medioambientales.

Plaza de España, número 1
44580 Valderrobres
valdepatrimonial@yahoo.es





ASOCIACIÓN CULTURAL LA MÀ PELUDA

Escuchen vuestras mercedes
la historia que aconteció
en esta villa tan noble,
del Reino de Aragón.

Gracias a un Arzobispo
que de estas tierras se prendó
700 años celebrábamos
cuando el teatro nos cautivó.

Nuestro amigo Adolfo
con paciencia, tesón
esfuerzo y buen humor
a grandes y pequeños unió
y la Mà Peluda se formó.

A otros tiempos viajamos
y a ustedes les invitamos
que usen su imaginación
disfrutando con nosotros
en cada representación.



SOCIEDAD DEPORTIVA DE CAZA "SAN ANTÓN" DE VALDERROBRES

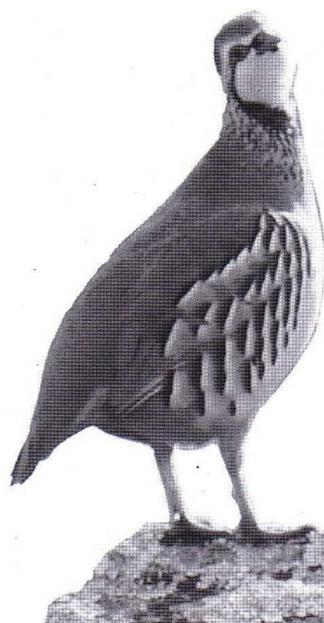
Un año más, los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Deportiva de Caza "San Antón", aprovechamos la oportunidad que nos brinda la Comisión de Fiestas para saludar a todos los vecinos y visitantes de Valderrobres.

Esperamos y deseamos que la temporada de caza de este año sea igual o mejor que la temporada pasada, para que podamos disfrutar de nuestro deporte favorito, la Caza.

También agradecemos expresamente al Sr. Alcalde, D. Carlos Boné Amela y a todos los miembros de la Corporación, por la ayuda que estamos recibiendo de este Ayuntamiento.

FELICES FIESTAS 2009

*Por la Junta directiva
El presidente
José S. Alberto Giner*



PREGÓN DE LAS FIESTAS DE VALDERROBRES

14 DE AGOSTO DE 2007

Por Manuel Siurana Roglán

Señor alcalde, Corporación Municipal, reina y damas de honor; autóctonos y foráneos. En primer lugar quiero agradecer en nombre de la Asociación Cultural para la Recuperación del Patrimonio de Valderrobres la invitación para que esta Asociación abierta y plural pronunciara el pregón de las fiestas de 2007, después de que durante la mayoría de años esta tarea haya recaído en personas sin ninguna o escasa vinculación con nuestro pueblo. Por lo que nuestra misión es de gran responsabilidad y por ello os pido el máximo silencio para que las personas que lo deseen puedan escucharme.

Hace unas décadas, de manera muy acertada, Valderrobres fue bautizado como tierra de romance, historia y arte.

Valderrobres es tierra de romance, de música y de poesía, de grandes compositores como Miguel Celma, Ambrosio Ferrer, Pedro Real; de una impresionante soprano como Elvira de Hidalgo y de cientos de músicos anónimos que han formado parte de bandas, agrupaciones musicales, tunas, grupos de jota y corales.

Valderrobres es tierra de historia, ya que a sus restos prehistóricos e ibéricos, suma la reconquista por el rey y para el reino de Aragón en el siglo XIII y la cesión como feudo definitivo del arzobispado de Zaragoza en 1307, hace ahora 7 siglos. Además, aquí se celebraron Cortes en el siglo XV. Aquí hubo un sínodo diocesano en el XVI. Aquí se vivieron intensamente la revolta catalana, la guerra de sucesión y la guerra de la Independencia, por aquí se enseñoreó el Tigre del Maestrazgo. Y aquí en definitiva pasaremos a la historia y a todos se nos recordará en los siglos venideros por haber celebrado el VII Centenario y por haberse iniciado las obras de reconstrucción de nuestra iglesia.

Valderrobres es tierra de arte y con solo abrir los ojos y mirar a nuestro alrededor lo podemos comprobar. Nuestra iglesia es uno de los mejores ejemplos del gótico en Aragón. Nuestro castillo destaca como uno de los mejores palacios medievales. Y qué decir de nuestro ayuntamiento renacentista, o del puente de piedra, del portal de San Roque, del



Manuel Siurana recibiendo un recuerdo de la Corporación Municipal al final del pregón.

Portal de Bergós, de la Fonda, de nuestras calles, de tantas cosas...

Pero el eslogan se quedó corto. Porque Valderrobres es además tierra de paisajes y naturaleza. Rodeado de montañas de gran valor ecológico, de rincones pintorescos desde los Puertos hasta el Sol del Terme, desde la Partida de los Santos a la de Santa Magdalena. Con lugares irrepetibles como la Caixa, los

cauces de nuestros tres ríos Matarraña, Pena y Tastavins, el pantano y su entorno, nuestra parte del Salt, el Tosal de Rey y San Miguel o les Moles.

Y Valderrobres es en definitiva tierra de hombres y mujeres. Abnegados y luchadores. Aluvionales, pero inmediatamente integrados, constructivos, sanos, acogedores, festivos, humildes, pero orgullosos de su pueblo, de su historia y de su arte. Hombres y mujeres que durante siglos han sabido unirse y asociarse para emprender juntos objetivos económicos, sociales, culturales o lúdicos. Sabedores de que un pueblo unido es capaz de conseguir todo lo que se proponga, como lo demuestran algunos ejemplos muy vivos como las cooperativas del vino y del aceite, el Grupo Arcoiris, el grupo Aires del Matarraña, las Cofradías de la Semana Santa, la Banda de Música, el Club de Fútbol y los equipos de categorías inferiores, la Peña Taurina, la Asociación de Cazadores, REPAVALDE o las acabadas de nacer, Asociación de Interpeñas y Grupo de Teatro La Mà Peluda. Este asociacionismo ejemplar ha de ser la bandera que lleve a Valderrobres a liderar, como no puede ser de otra manera, la Comarca del Matarraña, por su centralidad, por su población y por el dinamismo de sus gentes, de todos nosotros.

Liderazgo que también debiera serlo en lo cultural. Nuestra comarca es una de las pocas con capitalidad cultural segregada, lo que debe obligarnos a reflexionar sobre cuáles han sido nuestros merecimientos y cuáles han de ser nuestros retos, en los que el papel de los jóvenes ha de ser decisivo partiendo del esfuerzo en el estudio, perfectamente compaginable con la diversión y el alborozo, que no alboroto. Por ello a vosotros pequeños y jóvenes os reto al esfuerzo en las aulas para que fructifique en

una provechosa Operación Triunfo.

Estamos en puertas de nuestras fiestas mayores. Valderrobres es un pueblo de fiestas que se suceden a la par que las tareas cotidianas. Las celebraciones del inicio de año, la cabalgata de los reyes, San Antonio Abad, la matanza del cerdo, los Carnavales, Santa Águeda, la Semana Santa y sus tambores y procesiones, la pascua en el pantano, las ferias de mayo, la pascua de los sireres, los altares del Corpus, la feria de Arte y Artesanía, San Cristóbal, les festes de agost, la romería a los santos, las ferias de septiembre, el pilar, los panellets de Todos los Santos y las celebraciones navideñas son algunos ejemplos, a los que habría que sumar otras fiestas ya perdidas, como la romería a la ermita de Santa Magdalena o la sin duda más peculiar de todas: la romería y fiesta de San Miguel de Espinalbar.

Pero las fiestas no siempre han sido igual como ahora las vivimos. En el siglo XVI una de las fiestas básicas que celebrábamos era la de la Virgen del Rosario en los meses de mayo y de octubre. En ella las muchachas solteras, acompañadas de una casada y una viuda, elegantemente vestidas y con canastillos de flores, hacían plegas; luego se realizaban subastas, bailes al son de la gaita y el tabal, representaciones teatrales, se repartía pan bendito, se hacía procesión, se contrataban juglares, cantores y bailadores con cascabeles, se lanzaban cohetes voladores y tiros al aire con arcabuces. Se hacían comidas de hermandad, como la de 1659 en que se utilizaron una carga de leña, carne, 2 corderos, dos capones, dos gallinas, 4 conejos, 2 quesos, 54 huevos, pimienta, azafrán, 9 libras de miel, cántaro y medio de vino blanco, 9 cuartales de ordio, 9 libras de arroz, 9 cántaros de vino tinto y un cahíz de trigo.

A mediados del siglo XIX, en las fiestas se realizaban bailes en las calles al son de la dulzaina y el tamboril tanto la noche de la víspera de la fiesta como la tarde y noche del día correspondiente. Destacando de entre todas, la fiesta del barrio del Camen que se celebraba junto con la fiesta de los mozos solteros, con bailes y una corrida de toros.

Las fiestas modernas comenzaron en los años cuarenta del siglo XX, con repiques de campanas, dianas-pascalles por la banda de música dirigida por el tío Carbonet, corridas de toros, carreras pedestres, reparto de bonos entre los pobres de la localidad, jotas de ronda, pase de películas en el Cine Avenida y en el Cine Dorado, partido de fútbol, jota, misas, procesiones, fuegos artificiales, tracas, cohetes y bailes, muchos bailes (por la mañana, por la tarde, por la noche) en esta plaza, en la placeta de Santa Águeda, en la glorieta del puente de hierro, en el cruce o en los salones de Educación y Descanso, donde ahora está la casa de Cultura. Eran años de dos o tres días de fiesta, que en muchas ocasiones se prolongaban de forma espontánea con la fiesta de los casados y la fiesta de los solteros.

En los cincuenta llegó la orquesta Reggi Club y se celebró la primera exposición de pintura del joven artista local Ángel Amela en las escuelas del Puente de Hierro. Se introdujeron las cucañas, el disparo de granadas japonesas y las carreras de cintas en motos o bicicletas para los niños y jóvenes y reapareció la comparsa de gigantes y cabezudos, después de que la anterior hubiera sido destruida en la revolución de 1933.

En los sesenta se hicieron concursos de twist, el baile moderno de la época, llegó la orquesta Ritmo y Melodía, y los bailes se trasladaron al Cine Avenida. Las fiestas se ampliaron a cuatro días y recibieron un nuevo impulso con la irrupción de la llamada colonia catalana, con Campanals a la cabeza. Comenzó el tiro al plato y los efímeros concursos de tractores. Los toros pasaron sucesivamente del jardín de las escuelas, a la plaza y calles adyacentes y a la plana. Y luego desaparecieron, al igual que el fútbol. En 1964 se nombró a la primera reina de las fiestas, la señorita María Teresa Llompart. Y a partir de 1968 se nombró la primera reina anual y sus damas de honor, sin interrupción hasta hoy. El cine Montecarlo sustió al Dorado y se construyó la pista de baile, inaugurada en 1970 con la actuación de José Guardiola.

Con los setenta nacieron la discoteca Adineva, las misas baturras, los concursos de morra aragonesa, los concursos de natación en las piscinas naturales del Matarraña y los concursos de tenis o pelota en el frontón. También vieron la luz las peñas, con la Revoltina y después los Pebrots, la Pantera Rosa, la Berenjena y nuestra Gran Cascada. Ante el clamor popular reaparecieron las vaquillas, ahora en el pedregal y luego en el actual Instituto. En 1975 sufrimos un famoso apagón que nos privó de la primera noche de fiestas y las del 76 fueron las fiestas más largas que recordamos, pues duraron desde el 14 al 21 de agosto.

Los ochenta trajeron las exhibiciones de motos y de karts, los toros de fuego, Janio Martí, los Bandors, los concursos de guiñote y ajedrez, los vinos de honor y Pajaritos y sus locuras. Los concursos de natación se trasladaron a las piscinas municipales. Nació Interpeñas y comenzaron los parques infantiles y los campeonatos de fútbol sala.

Con los noventa llegaron los toros al amanecer y las corridas de toros, la orquesta Nueva Etapa, las efímeras fiestas de la espuma, los concursos de petanca, las actuaciones musicales en el recinto de las piscinas municipales, la Banda Comarcal San Antón y la charanga Armonía.

Más recientemente han venido las borricadas y las batucadas. Y aquí estamos, dispuestos a disfrutar un año más, cada uno a su manera.

Así pues, como tantos años se ha hecho, valderrobrensas, valderrobrenses, gritad conmigo ¡Viva la Virgen de la Asunción! ¡Viva San Roque!, ¡Viva les festes d'agost!, ¡Viva Valderrobres!

PREGÓN DE LAS FIESTAS DE VALDERROBRES

14 DE AGOSTO DE 2008

Por Pablo Albesa Gil

Señor alcalde y concejales, Reina de Fiestas y Damas de Honor, vecinos y vecinas de Valderrobres, amigos y amigas todos.

Ha sido un gran honor para mí la designación como pregonero de fiestas de nuestro pueblo. Parece ser que en el Ayuntamiento han pensando que algo podría contar tras 45 años como fotógrafo, siguiendo la vida cotidiana de Valderrobres.

El caso es que, desde que me asignaron para pronunciar el pregón, aparte de la lógica preocupación por mi inexperiencia en hablar ante tantas personas, empecé a hacer

un recorrido mental de lo que ha sido mi vida y mi trayectoria laboral, y debo reconocer que tal profundización me ha servido para actualizar muchos recuerdos que quiero compartir con vosotros.

He tenido la suerte de nacer en este magnífico pueblo y haber vivido este gran cambio desde mi niñez. De las calles de tierra, al asfalto, desde las carretas y caballerías a los tractores y desde los coches de gasógeno, pasando por el seiscientos, hasta hoy.

Comencé a trabajar como aprendiz a los 14 años en un comercio textil que había en la calle Mayor, percibiendo un salario mensual de 20 duros (duros, no euros). Mi jefe cobraba mil pesetas. Quince años después ya me establecí por mi cuenta, alternando el comercio de tejidos con las primeras fotografías, dedicándome en plan profesional a partir de 1965.

Por aquella época nuestro pueblo era muy diferente al que ahora conocemos: los coches de línea enlazaban con Tortosa, Alcañiz, Ráfales, Peñarroya y la Estación de Ferrocarril, utilizando la calle Mayor, como paso circulatorio y la plaza de España como punto de parada. El Ferrocarril nos permitía llegar hasta La Puebla de Híjar y Tortosa. Al comienzo del verano venían aquellas abuelas de la ciudad con sus nietos desganados y se pasaban algún tiempo para ver si recuperaban algo de fortaleza. Los veraneantes se bañaban en el río, ya fuese en el toll de la Margarina o, cuando soltaban el pantano, en el toll de la Fábrica.

Aquí teníamos tantas cosas ya desaparecidas



Pablo Albesa pregonero del 2008

como un juzgado de paz y otro de primera instancia, un registro, dos serenos, una comadrona, una central eléctrica, una fábrica de fideos, otra de hielo, gaseosas, sifones e incluso refrescos, otra de aguardiente, otra de confección, una más de yesos y otra de armas. También existían un horno de cal, tres molinos de harina, cinco fábricas de aceite, dos sulfuros, varios sastres, modistas, guarnicioneros, tratantes de ganado, esquiladores, capadores carreteros, turroneros, albarderos, cesteros, hoja-

lateros, barberos y zapateros e incluso una zurcida de medias. La iglesia estaba atendida por un cura propio, asistido por un sacristán, dos organistas, un campanero y un enterrador. Las escuelas se reparaban por todo el pueblo: en la calle Bonaire, al carrer del Mig, el puente de hierro y el Colegio de las Hermanas.

¡Qué vida tan diferente!

La leche no podía conservarse, por lo que había cuatro lecherías; el agua corriente no llegaba a las casas, por lo que había tres lavaderos públicos y muchas fuentes. Las casas no tenían teléfono directo, por lo que debían contactar a través de la centralita. La central de telégrafos era la forma más rápida que teníamos de comunicación a distancia. Casi no había coches particulares y sólo existían cuatro camiones y los taxis de Juanes y del Sabaté.

Teníamos hasta tres salones de baile, que cerraban durante toda la Cuaresma. Como hasta los dieciséis años no nos dejaban entrar en el baile, bailábamos en una acera ancha que había en la calle de la Sala de la Sociedad, cuyo presidente era don Santiago Gómez y posteriormente Vicente Pallarés. Los domingos al salir del cine o del fútbol íbamos todos los amigos a casa Vallejo que era el único que tenía aparato de radio a oír los partidos y algún sábado después de cenar, íbamos a cantar a alguna novia.

Eran los años de las famosas charlotadas que preparaban Campanals y Luis de Melchor y de las espléndidas carrozas que hacían entre Colores, Jaumet y Álvaro para las reinas y damas de aquí y para

la reina y damas de la Colonia Catalana.

El día 1 de julio de 1953, como el fútbol local había desaparecido, entre un grupo de amigos creamos un club con José María Griñó de presidente, Alberto Gargallo de secretario, yo mismo de tesorero, Eladio Gil y Antonio Masiá como vocales, Enrique Siurana como encargado del material y Luis Boné como entrenador. Se jugaba con botines y no todos eran nuevos, pero, gracias a que Manolo Siurana "el Chuto" nos prestó 1.200 pesetas, el zapatero Espaventa hizo once pares de botas para todo el equipo. Al cabo de dos o tres temporadas los maestros don Santiago y don Joaquín Costa se hicieron cargo de todo. Yo, con el botiquín, todavía seguí los desplazamientos con el camión de Soriano unos años más.

Los forasteros sólo venían de feria a feria, excepto los tratantes que venían una semana antes y se marchaban una semana después. La tienda más visitada era la Ferretería Falgás que tenía un método muy bueno para que nadie pudiera marcharse sin pagar: abría las puertas, se llenaba la tienda y en cuanto estaban todos despachados abrían de nuevo.

En mi profesión de fotógrafo, por la que todos me identificáis, he realizado el reportaje de 982 bodas, de las que recuerdo especialmente tres, una en el Gran Hotel de Zaragoza, otra en la Villa Dolores de Castellón y otra en el Meliá Princesa de Madrid.

Participé en algunos concursos fotográficos y obtuve diversos trofeos entre los que guardo especial recuerdo del que me concedió el Diario Pueblo de Madrid y el primer premio regional de la Caja de Ahorros en 1966, que estaba dotado con 10.000 pts. También me causaron gran alegría la visita de Sus Majestades los Reyes de España, a quienes tuve la ocasión de regalar una botella de coñac, y el reportaje fotográfico de la consagración del Obispo Omella en la Basílica del Pilar de Zaragoza.

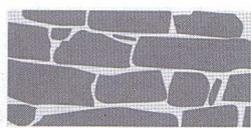
Y en estos momentos tengo la gran ilusión de realizar, una selección fotográfica de los últimos 46 años de la historia de nuestro pueblo.

Mi agradecimiento a las distintas generaciones de quintos que año tras año hemos compartido las diversas tareas de las fiestas. Mi agradecimiento también a las tres generaciones con las que he compartido mi profesión: a los padres que fotografié en sus bodas, a los hijos que fotografié en su bautizo, comunión y boda y a los nietos que fotografié en su bautizo y comunión. Gracias a todos.

¡Viva Valderrobres!

¡Viva les Festes de Agost!

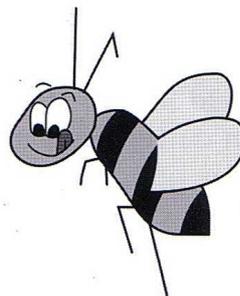
ecoturisme • tallers d'artesanía • aula de natura



CENTRE

I'ERA

INTERPRETACIÓ RURAL



Svies del Port

HORTA, ARNES I PRAT DE COMPTE

tel. 977 43 55 15 / 676 30 80 21

C/ Aragó, 76 • 44597 Arnes

Por Manuel Siurana Roglán

En el programa de fiestas del año 2000 José Orona Foz escribió un artículo titulado "Historia de una demolición. Valderrobres 1859-1877". Hoy, con un placer innegable podemos parafrasear el título y cerrar, a su vez, el círculo que yo mismo abrí en mi artículo publicado en el programa de 2004, titulado "Los intentos de reconstrucción en la iglesia de Valderrobres".

A quienes solemos rebuscar nuestra historia entre los papeles antiguos, nos conmueve el celo que algunas personas tuvieron en dejar escrita para la posteridad la relación de determinados hechos que con el tiempo han adquirido tintes históricos. A veces una sola frase, en ocasiones un párrafo entero y las menos de las veces una página en una breve carta o reseña. Sin querer ser pretencioso, en este artículo quisiera dejar constancia detallada del proceso de reconstrucción de la iglesia de Valderrobres, con sus altos y bajos, de principio a fin.

PROLEGÓMENOS

En el verano de 2003 tuve la ocasión de publicar el libro "Guía interpretativa de la iglesia y del castillo de Valderrobres", a cuya presentación acudieron algunos amigos del CESBA que lamentaron el estado de deterioro en el que se encontraba nuestra iglesia. Insatisfacción compartida desde hacía tiempo de forma más o menos explícita por la mayoría de valderrobrenses que veían crecer las higueras y las malas hierbas de manera inversamente proporcional a la conservación de los sillares.

Parecía que había llegado la hora de tomar cartas en el asunto y así se hizo. Ese verano fue intenso, se sucedieron los contactos entre distintas personas que siempre, de manera informal, habían mostrado cierta sensibilidad por los temas patrimoniales y se sondeó al entonces alcalde Julián Godes y a los curas José Antonio Calvo y David

Marta, al objeto de valorar su receptividad. El día 8 de septiembre se celebró la primera reunión formal de la que entonces bautizamos como "Plataforma Ciudadana para la reconstrucción de la iglesia parroquial de Valderrobres", asistiendo Isaías Estecha, Joaquín Gil, Carmelo López, Carlos Segurana y Manuel Siurana. En la citada reunión se acordó integrar



Visita de los alumnos del CEIP Vicente Ferrer

en ella a los curas del pueblo y ampliar el grupo a más personas, si bien algunas significativas decidieron no participar inicialmente en el proyecto. Así, a la siguiente reunión, celebrada el 27 de septiembre, asistieron también David Marta y Nacho Lanceta, acordándose la creación de una Asociación Cultural como vehículo para lograr la restauración del templo. El 18 de octubre hubo una tercera reunión a la que se incorporó Antonio Segura y en ella vio la luz la Asociación Cultural para la Recuperación del Patrimonio de Valderrobres (REPAVALDE), redactándose los estatutos, eligiendo una Junta Directiva e iniciándose los trámites de legalización, que estuvieron finalizados antes de acabar el año.

La Asociación se dio a conocer públicamente en los primeros días del año 2004 a través de una nota de prensa y de un manifiesto que tuvo amplio eco en los medios de comunicación autonómicos. El día 3 de enero se celebró una Asamblea de presentación, a la que asistieron 67 personas, que fueron informadas de los objetivos que tenía la asociación e invitadas a inscribirse como socios.

COMIENZAN LAS NEGOCIACIONES

Con la Asociación creada, había llegado el momento de iniciar los contactos para restaurar la iglesia. Esos primeros pasos se dieron durante la primera mitad de 2004:

El 20 de febrero la Asociación mantuvo una maratónica reunión con el alcalde (Julián Godes) y el concejal de cultura (Carlos Fontanet) del Ayuntamiento de Valderrobres, en la que se constató la coincidencia de fines y se acordó la unificación de esfuerzos y de estrategias para lograr nuestro objetivo. Poco después, en Semana Santa, se inició una campaña de recogida de firmas de apoyo a la restauración en la que colaboraron la mayor parte de

los establecimientos comerciales de Valderrobres y otras muchas personas y se persiguió la concienciación ciudadana a todos los niveles. Así, a los niños y niñas se les hicieron visitas guiadas a la iglesia durante los primeros días de la semana, a los adolescentes el miércoles se les impartió una charla en el instituto y para los adultos se celebró un acto institucional en el propio

templo el sábado 10 de abril, en el que se inició la recogida oficial de firmas.

El 6 de abril, Julián Godes, Manuel Siurana, Joaquín Gil, Isaías Estecha y David Marta mantuvimos varias reuniones con representantes de las instituciones aragonesas, siendo la más fructífera la celebrada con el Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, don Jaime Vicente Redón, quien se comprometió a hacer todo lo posible para defender la realización de las obras, aconsejando que se preparase un anteproyecto que sirviera para conocer el coste aproximado de la restauración, a la vez que pidió que fuera la Asociación REPAVALDE la que negociara con la Diócesis de Zaragoza para que se sumara al proyecto. También se comentó que la posible distribución de gastos sería 60 % (Gobierno de Aragón), 30 % (Diócesis de Zaragoza) y 10 % (Ayuntamiento). Así mismo, el Director General consideró que la iniciativa que habíamos tomado para recoger firmas era muy positiva y que sería conveniente que se presentaran ante las Cortes de Aragón para que éstas tramitaran una Proposición No de Ley.

La siguiente reunión tuvo como interlocutor al Director General de Turismo del Gobierno de Aragón, don Benito Ros, que nos indicó que su Departamento no podría intervenir en las obras, pero sí en la futura iluminación exterior del templo. En esta conversación nuestra Asociación sugirió la posibilidad de que en nuestro pueblo se ubicara un centro de interpretación del arte gótico, dado el enorme valor que el conjunto formado por la iglesia y el castillo tiene para el conjunto del gótico aragonés, pero desgraciadamente la idea, bien recibida por el Director General, fue aprovechada meses más tarde por el Departamento de Turismo de la Comarca del Matarraña para crear el Centro de Interpretación de Peñarroya, a años luz de lo que hubiera podido crearse en Valderrobres.

No terminaron aquí las reuniones de ese día, ya que, con gran celeridad, nuestro alcalde concertó una entrevista con la diputada del Partido Aragonés, doña María Herrero, que nos atendió con sumo interés, comprometiéndose a tramitar la Proposición No de Ley ante las Cortes de Aragón, una vez que yo mismo le remitiera toda la información pertinente, como así hice en los siguientes días.

El día 13 de mayo el proyecto de restauración de la iglesia recibió su primer golpe, cuando don Domingo

Buesa, Presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural del Arzobispado de Zaragoza, nos remitió una carta de contestación a otra anterior que le habíamos enviado, diciendo textualmente que *"en cuanto al objetivo de su asociación de impulsar la reconstrucción de la parte derruida de la iglesia parroquial de Valderrobres, me permito recordarle, por indicación de los técnicos de la Comisión, que la legislación vigente prohíbe la reconstrucción de las partes perdidas en este tipo de edificios..."*. A pesar de ello, el 26 de mayo, Julián Godes, Manuel Siurana, Joaquín Gil, Carlos Segurana y David Marta volvimos a Zaragoza para entablar nuevos contactos institucionales, el primero de ellos con el entonces vicario de Asuntos Económicos de la Diócesis de Zaragoza, don José Sebastián, y con el Ecónomo, don Pedro María Sánchez, quienes, en un primer momento, siguiendo las directrices de la carta antes citada, se mostraron en contra de la recuperación del tercer tramo y a favor del saneamiento futuro ("cuando hubiera presupuesto") de la zona útil del edificio. Afortunadamente, con el transcurso de la reunión y tras los argumentos que esgrimimos ante ellos, nuestros interlocutores fueron matizando su opinión hasta aceptar el establecimiento de un diálogo y posterior negociación que pudiera desembocar en la firma de un convenio con las administraciones públicas.

Ese mismo día fuimos recibidos por el Coordinador de Relaciones Externas del Gabinete de Presidencia de las Cortes de Aragón, don José María Gimeno Lahoz, a quien presentamos diversos documentos y las 7.154 firmas de apoyo a la restauración del templo que se habían recogido en poco más de un mes.

Por la tarde, los miembros de la REPAVALDE mantuvimos reuniones informativas por separado con representantes de todos los grupos políticos de las Cortes de Aragón: doña María Herrero (PAR), doña Maite Pérez (PSOE), don José María Moreno (PP) y doña Nieves Ibeas (CHA). Estas reuniones fueron posibles gracias a la intermediación de los representantes de dichos partidos en Valderrobres (Julián Godes, Pedro José Sauras, Carlos Boné e Iñiqui Belanche). También establecimos un contacto epistolar con el único diputado de IU, Adolfo Barreda. En todos los casos la complicidad de los interlocutores con nuestro proyecto fue muy elevada, comprome-



Repavalde en las Cortes

tiéndose a apoyar la Proposición No de Ley, que ya había sido presentada ante la Mesa de las Cortes por el Portavoz del PAR, don Javier Allué, y que fue aprobada por unanimidad el día 26 de mayo.

Paralelamente a los contactos institucionales, nos dirigimos al Archivo General de la Administración, en Alcalá de Henares, para conseguir el antiguo proyecto de obras de restauración de la iglesia, que había quedado interrumpido en 1971. Recibido el proyecto fechado en 1968 (por un valor de 3.100.000 pesetas), se pudo comprobar que no era de ninguna utilidad para los tiempos actuales y que, de su información, se deducían muy pocas conclusiones aprovechables. A su vez, el Ayuntamiento encargó al arquitecto municipal, don Luis Ángel Moreno la elaboración de una Memoria valorada de las obras de restauración de la iglesia, en cuya confección de la parte descriptiva tuve la oportunidad de colaborar.

En el mes de octubre de 2004 la visita a Ráfales de un alto representante de la Comunidad Autónoma fue aprovechada, con buena voluntad, por una persona muy interesada en la reconstrucción de nuestro templo para en un aparte solicitar a dicho político la reconstrucción de la iglesia parroquial, indicando éste que eso "estaba hecho" y que se le remitiera la documentación para "tramitarlo directamente fuera del conducto reglamentario". Esta acción bienintencionada fue imprudente y causó la alarma y el recelo en el Departamento de Cultura del Gobierno de Aragón con quien hubo que templar gaitas en las últimas semanas del citado año, fechas en las que ya fue terminada la memoria valorada de las obras, que el Ayuntamiento remitió a la Dirección General de Patrimonio para su estudio.

SE PERFILAN LAS POSICIONES

El 4 de enero de 2005 Pedro José Sauras y Carlos Fontanet, en representación del Ayuntamiento, y Manuel Siurana y Joaquín Gil, en representación de REPAVALDE, acudimos a una reunión con el Director General de Patrimonio, en la que se nos informó de que dicho Departamento había negociado con Ibercaja su participación en la financiación de las obras, concediendo inicialmente la cantidad de 100.000 €, que podrían ampliarse en ejercicios sucesivos. Con el coste aproximado de la obra sobre la mesa (alrededor de un millón doscientos mil euros), según los nuevos criterios del Gobierno de Aragón, la Diócesis de Zaragoza debería hacerse cargo de manera ineludible del 33,3 % del presupuesto total, encargando a nuestra Asociación la negociación con el episcopado para obtener su participación. Así mismo se nos indicó que los técnicos del Departamento ya estaban estudiando la memoria valorada y que, siguiendo los criterios actuales sobre restauración, desaconsejaban la reconstrucción mimética del edificio, proponiendo que la zona restaurada se

diferenciara claramente de la original, lo cual provocó serias objeciones por nuestra parte, quedando de acuerdo en estudiar detenidamente el tema.

Al hilo de lo tratado en la reunión de enero, el 22 de febrero David Marta, Joaquín Gil, Manuel Siurana, Carlos Segurana y José Orona asistimos a una nueva reunión con los antes citados vicario de asuntos económicos y ecónomo de la Diócesis de Zaragoza. La reunión transcurrió con un talante más receptivo por parte de los representantes del arzobispado, a quienes trasladamos la propuesta de la Dirección General de Patrimonio, consistente en la aportación de tres partes iguales (33,3 %) a cargo del Gobierno de Aragón, el Ayuntamiento y la Diócesis. Los representantes del arzobispado defendieron una nueva propuesta en la que las partes serían cuatro (25 %) con la inclusión de Ibercaja, que sería una parte más y no se incluiría en la parte que debería pagar el Gobierno de Aragón, pidiendo que nuestra Asociación trasladase dicha propuesta al Director General de Patrimonio y que, si era aceptada, se les remitiera un borrador de convenio que recogiera el coste total, los porcentajes de participación, las fases de las obras y demás condiciones. A los pocos días, por correo, trasladamos esta información al Director General de Patrimonio.

Como consecuencia de la reunión del día 4 de enero, la Junta Directiva de nuestra Asociación acordó elevar a nuestra Asamblea de Socios, celebrada el 24 de marzo, una propuesta de aprobación de un texto solicitando a la Dirección General de Patrimonio que la reconstrucción del templo fuera mimética, evitándose en lo posible actuaciones que pudieran desentonar en el contexto urbanístico de Valdebrobes y en el edificio. El texto, una vez aprobado, fue remitido al Gobierno de Aragón. Iniciándose una etapa de incomunicación que se solventó el día 31 de mayo, en que mantuve una reunión personal en Zaragoza con don Jaime Vicente y con el Jefe de Servicio de Bienes Inmuebles, don Vicente Domingo, dándose un nuevo impulso al proyecto, al alcanzarse los siguientes acuerdos: a) la reconstrucción sería mimética, porque el edificio ya se había comenzado a reconstruir años atrás y para evitar el impacto en el entorno; b) el proyecto de obras sería encargado al arquitecto don Luis Ángel Moreno, autor de la memoria valorada; c) el Gobierno de Aragón aceptaba la propuesta de la Diócesis de Zaragoza y se comprometía a aportar el 50 % del coste de las obras (del que descontarían las ayudas privadas que pudieran obtener, incluida Ibercaja), mientras que el Ayuntamiento y la Diócesis aportarían el 25 % cada uno; d) dentro de su parte, el Ayuntamiento pagaría los costes de la redacción del proyecto de obras (inicialmente 42.000 €), que debería redactarse lo antes posible; e) y nuestra Asociación debería comunicar a la Diócesis y al Ayuntamiento que les tocaría aportar

unos 300.000 € a cada uno y que si, antes de seguir, estaban dispuestos y podían afrontar estos gastos.

El 4 de junio de 2005 la Junta de REPAVALDE celebró una reunión con Julián Godes y con Carlos Fontanet, en la que se les transmitieron los términos de la reunión mantenida con el Director General de Patrimonio. Los representantes del Ayuntamiento aceptaron las propuestas y en concreto aseguraron que el Municipio se haría cargo de los costes del proyecto de obras y que el resto del dinero hasta completar los 300.000 € lo conseguirían de una u otra forma, a través de otras ayudas, al objeto de no gravar las arcas municipales. Por nuestra parte comunicamos al resto de las partes (incluidos todos los grupos municipales) los acuerdos alcanzados y a los pocos días la Dirección General de Patrimonio remitió un borrador de protocolo de acuerdo para su estudio y firma.

El 24 de junio de 2005 la Diócesis de Zaragoza daba su visto bueno y el Consejo Diocesano para Asuntos Económicos acordó autorizar las obras de reconstrucción de la iglesia parroquial, posponiendo la decisión definitiva a la redacción y firma de un convenio, en el que se indicara el coste real del proyecto, la distribución del gasto y la forma de pago, rechazando, por tanto, la firma de un protocolo previo.

El 16 de julio de 2005 me reuní de nuevo con el Director General de Patrimonio del Gobierno de Aragón, a quien transmití el acuerdo alcanzado por el Consejo Diocesano, quedando de acuerdo en anular el protocolo y posponer la firma de un convenio hasta que la redacción definitiva del proyecto de obras permitiera conocer con exactitud todos sus extremos. Además el Director General, visiblemente molesto con los representantes municipales por una visita a Valderrobres no atendida, inquirió para que el proyecto se redactara con urgencia, ya que, en los presupuestos de 2006, ya contaba con 300.000 € para las obras. En los días siguientes mantuvimos reuniones con todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Valderrobres para hacerles llegar la información transmitida por el Director General y limar algunas reticencias surgidas desde el grupo municipal del PSOE. A principios de agosto la Corporación Municipal, de manera oficial, encargó el proyecto de obras al arquitecto.

En ese verano fue cuando don Manuel Ureña fue nombrado arzobispo de Zaragoza y, de manera inmediata, el 29 de agosto, nos recibió en Zaragoza a José Orona, David Marta y a mí mismo. El arzobis-

po comprometió su palabra para hacer posible la reconstrucción del templo, aportando 300.000 €, y aceptó la invitación para visitar Valderrobres el día 17 de septiembre por la tarde, visita que fue muy fructífera puesto que el prelado pudo observar directamente el estado en el que se encontraba el templo y se reafirmó públicamente en su colaboración.

El 28 de noviembre de 2005 el arquitecto presentó el proyecto de reconstrucción del templo, cuyo presupuesto ascendía a 1.267.489,87 €. El proyecto, analizado por la Junta Directiva de REPAVALDE, que lo valoró de manera muy positiva, pasó a la Dirección General de Patrimonio, donde durante el mes de diciembre fue estudiado de forma concienzuda por el arquitecto don Félix de los Ríos, que lo consideró excesivamente agresivo para el edificio, proponiendo algunas modificaciones, todo lo cual, provocó que el convenio no pudiera firmarse a tiempo para que las obras pudieran incluirse en los presupuestos del año 2006. El 1 de febrero de 2006, Joaquín Gil y yo mismo nos reunimos en Zaragoza con don Félix de los Ríos y conseguimos que rebajara sus objeciones y el día 7, tras una reunión con el arquitecto, la DGA aceptó darle el visto bueno sin ninguna modificación. El 28 de marzo el proyecto llegó a la Comisión Provincial de Teruel, que introdujo dos modificaciones: una de carácter técnico sobre las terminaciones de las cornisas y otra de oposición a la apertura de un rosetón en el lado sur del tercer tramo, ya que no se disponía de ningún documento que atestiguara su presencia. Con estas objeciones se procedió al visado, que no se efectuó hasta que, en el mes de junio, el Ayuntamiento depositó los 60.000 € correspondientes a los honorarios de la dirección técnica. Este retraso fue debido a las negociaciones que estuvo realizando el alcalde Julián Godes con la vicepresidencia del Gobierno de Aragón para conseguir los fondos correspondientes a su parte en el convenio; negociación en la que también fue decisiva la mediación del arzobispo de Zaragoza.

SE EJECUTAN LAS OBRAS

Con este camino despejado, la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón remitió a las partes un borrador de convenio, en el que, entre otras cosas, se establecía que las obras se realizarían de una sola vez con un coste máximo de 1.300.000 €, repartido de la siguiente manera:



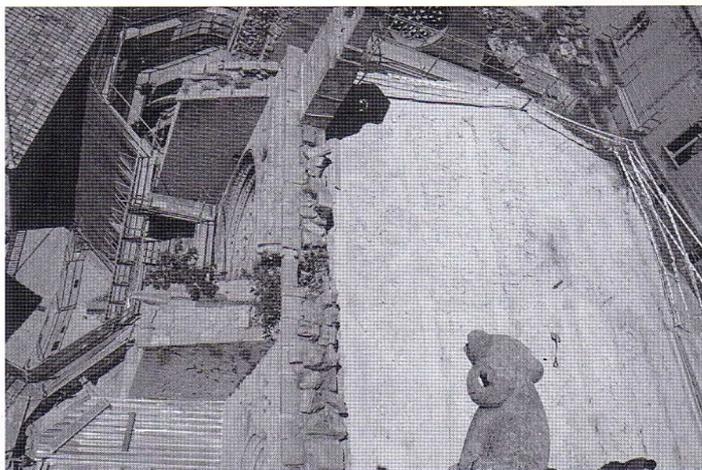
El arzobispo visita la iglesia

Patrimonio DGA:	33,77 %	439.056 EU.
Dpto. Presidencia DGA:	18,46 %	240.000 EU.
Ibercaja:	21,50 %	279.500 EU.
Ayuntamiento:	4,77 %	61.944 EU.
Diócesis:	21,50 %	279.500 EU.

Las cantidades atribuidas se cargaron a los presupuestos de 2005-06-07-08. En el caso concreto de la Diócesis y Dirección General de Patrimonio de la DGA a los presupuestos de 2007 y 2008 y en el caso del Departamento de Presidencia a los presupuestos de 2006. La cantidad atribuida al Ayuntamiento correspondió al pago del proyecto de obras. Esta cantidad se gastó de la subvención concedida por el Instituto Aragonés de Fomento para el arreglo del entorno de la iglesia y el castillo (que en total ascendía a 170.000 EU). La firma del convenio fue aprobada por el pleno del Ayuntamiento de Valderrobres del día 18 de julio y en la misma fecha también lo aprobó el Gobierno de Aragón.

El 8 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la convocatoria de licitación de obras y el 10 de noviembre se adjudicaron a la empresa de Castellón "Estudio de Métodos de la Restauración de Bienes Inmuebles Histórico-Artístico" por un importe de 1.112.523,29 €.

Las obras comenzaron durante el mes de marzo de 2007. En primer lugar se procedió a desescombrar el tercer tramo y seguidamente se continuó desmontando el muro de separación que se había levantado en el siglo XIX, con el objetivo de poder reaprovechar las piedras que lo formaban. Una vez derruido se separaron los bloques según su uso (losas, tejas de piedra, elementos ornamentales, piedras talladas de arcos, bloques de relleno...). También se realizaron catas geotécnicas con el fin de comprobar la solidez del subsuelo y se levantaron todos los tejados. Las obras contemplaron dos aspectos básicos: las labores especializadas y las tareas de albañilería. La parte especializada corrió a cargo de un equipo de picapedreros y técnicos, cuya tarea fue tallar las piedras para su encaje en el edificio y la limpieza cuidadosa de los elementos ornamentales. La albañilería la ejecutaron un grupo de obreros, que estuvieron trabajando básicamente en los tejados y en la limpieza de los muros. También intervino una empresa especializada en la colocación de andamios. En las cubiertas se levantaron los diversos tipos de tejas que se habían añadido, se sanearon los desagües y se colocaron diversas capas de protección para evitar humedades y vegetación,



La iglesia durante las obras

depositando sobre el hormigón las losas de nueva fabricación (en la nave) o las viejas (en las capillas). También se levantó y saneó todo el tejado de la sacristía, volviendo a colocar otra vez las primitivas tejas de arcilla y se adecentó y cerró con una claraboya el acceso desde la escalera de la tribuna al tejado, permitiendo la entrada de la luz natural.

En el campanario se quitó la caseta del reloj, que había sido construida hace unos cien años, se saneó la terraza y se restituyeron algunas almenas, se cerraron todos los accesos a las aves y se recuperó el reloj de sol. En el tercer tramo se levantaron los muros, las bóvedas y la plementería, se cubrió sobre un cielo raso y se abrió un nuevo rosetón. Por el exterior se excavó un pozo y se instaló una bomba de agua para eliminar automáticamente las humedades del lado norte. El plazo previsto de ejecución de las obras era de 18 meses, pero se prolongaron casi dos años.

Durante las obras surgieron algunos problemas que fueron resueltos gracias al trabajo en equipo de la empresa adjudicataria, del arquitecto Luis Ángel Moreno, que hizo un seguimiento semanal de las obras, del aparejador José María Coronas, que casi cada día visitó el edificio y del arquitecto de la Dirección General de Patrimonio, Félix de los Ríos, que defendió el proyecto como si fuera propio. De todos los conflictos surgidos conviene que quede memoria de dos:

a) A finales de 2007, el alcalde de Valderrobres, Carlos Boné, consiguió que la Diputación Provincial de Teruel, dentro de los fondos que destina a obras en las iglesias de la provincia que pertenecen a la Diócesis de Zaragoza, presupuestara 36.000 € para la sustitución con vidrieras de colores el alabastro de los rosetones y ventanas de la iglesia, pero la decisión fue vetada por la Vicaría de Asuntos Económicos de la Diócesis, aduciendo que el templo de Valderrobres ya había recibido una gran cantidad de fondos para su restauración.

b) Durante el verano de 2008, cuando había que cerrar los muros del tercer tramo, la Comisión Provincial de Patrimonio continuaba oponiéndose a la apertura de un rosetón en el lado Sur, pese a la

opinión del arquitecto, del aparejador, de los técnicos de la empresa constructora y del propio arquitecto de la DGA, por lo que en representación de la Asociación REPAVALDE les remití un escrito en el que, en base a motivos artísticos, estilísticos, históricos e incluso arqueológicos, defendía la apertura de dicho rosetón, que finalmente fue ejecutado, aunque

sin trakería, por no haber de momento (sigo buscando información en diversos archivos) constancia fidedigna de la que pudieran tener originalmente.

SE INAUGURA EL TEMPLO.-

Como hemos visto en los primeros párrafos de este largo artículo, las relaciones entre el poder civil y el poder eclesiástico no eran todo lo fluidas que deberían cuando, de lo que se trataba era de intereses comunes. Esas desavenencias florecieron de nuevo con motivo de la inauguración de las obras, ya que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diócesis de Zaragoza, por separado y sin contar con las otras partes, comenzaron a preparar los actos de inauguración para diferentes fechas, el 4 de abril por un lado y el 7 del mismo mes por otro. Finalmente con nuestra intermediación se consiguió poner de acuerdo a las partes, aceptando unos la fecha de los otros (día 7 de abril) y los otros el horario de los unos (19 horas), eso sí reservándose en cada caso la organización de su parte del acto: el Gobierno de Aragón el acto inaugural oficial (discursos y concierto de la coral de Beceite) y la Diócesis de Zaragoza la celebración eucarística (incluida la participación de la coral de la parroquia), llamando poderosamente la atención que a las 10 de la mañana del día 6 el arzobispo aún no hubiera sido invitado oficialmente al acto civil.

Con el templo ya concluido, debemos afirmar que el pueblo de Valderrobres se merecía la restauración. Y al hablar del pueblo no me refiero tanto a los habitantes actuales (que también) sino a los habitantes pretéritos, a los que levantaron el templo con su esfuerzo pecuniario, con sus impuestos y donaciones al señor temporal de su territorio, a aquellos que año a año, siglo a siglo contribuyeron a mantenerlo en pie y a mejorarlo según los gustos de cada época y por último a aquellos otros que vieron impotentes como el edificio se deterioraba hasta ser derruido con la ilusoria idea de su inmediata reconstrucción. También recuerdo a esos otros, con los vicarios de turno a la cabeza, que tramitaron inútiles expedientes y solicitudes para devolverlo a su aspecto anterior. Todos ellos juntos y en común unión, representados por los valderrobrenses de ahora, estuvieron en la iglesia a la hora de la inauguración.

El pueblo, como conjunto de individuos pasados y presentes, fue el protagonista de todo el proceso y nuestros representantes políticos y eclesiásticos, como administradores temporales de nuestros impuestos y donaciones tuvieron el



Público el día de la inauguración

mérito (no siempre presente en todo tipo de autoridades) de hacerse eco de la demanda popular, canalizada con más de 7.500 firmas, presentadas a la Diócesis y a los representantes de la soberanía popular en las Cortes Autonómicas, que a través de una Proposición No de Ley instaron al gobierno a ejecutar la obra.

Pero, mirando hacia atrás, debemos agradecer el respaldo que en todo momento prestaron los grupos políticos presentes en nuestro Ayuntamiento (PAR, PP, PSOE, CHA) y su mediación para lograr el apoyo de sus matrices (representadas por doña María Herrero, don José María Moreno, doña Maite Pérez y doña Nieves Ibeas) a la Proposición No de Ley en las Cortes de Aragón. Es justo recordar el aliento recibido del entonces equipo de gobierno municipal, encabezado por el alcalde Julián Godes, el teniente de alcalde Pedro José Sauras y el concejal de cultura Carlos Fontanet. Si el papel jugado por doña María Herrero fue básico, tanto por la acogida y por el cariño que nos dispensó, como por las gestiones que realizó, es justo señalar que una gran parte del mérito de lo realizado recae en el Director General de Patrimonio, don Jaime Vicente, quien, además de avalar el proyecto desde el primer día, nos orientó en los pasos a seguir para hacerlo realidad y posibilitó la aportación de los fondos sociales de Ibercaja. Ampliándose este reconocimiento a todo el equipo de la Dirección General y de la Comisión Provincial de Patrimonio, y en especial al arquitecto don Félix de los Ríos, que en todo momento buscaron y apoyaron las alternativas restauradoras más adecuadas. También debemos resaltar la buena disposición y el entusiasmo de otras personas, como el Sr. Arzobispo de Zaragoza, don Manuel Ureña, que apenas aterrizado en la Diócesis, se apresuró a personarse en nuestro pueblo y se comprometió a impulsar la obra y a aportar su parte del presupuesto; animando además a don José Ángel Biel, vicepresidente del Gobierno de Aragón, quien, a través de su Departamento, facilitó los fondos que en un primer momento debía asumir (y no podía) el Ayuntamiento de Valderrobres.

Sea para todos ellos y también para los medios de comunicación, que actuaron como altavoz de nues-

tras reivindicaciones, nuestro agradecimiento y el de los miles de valderrobrenses que no pudieron ver en vida la recuperación de un elemento esencial de nuestro patrimonio cultural.

UN DEBER DE JUSTICIA: RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA PARROQUIAL Y UN DEBER DE GRATITUD: GRACIAS

José C. Orona Foz

Valderrobres ha vivido gozosamente la efemérides del martes 7 de Abril del actual 2009, la feliz inauguración del tercer tramo restaurado de nuestra Iglesia Parroquial. Será recordado por todos.

Hasta esta fecha nuestra Parroquial era como una bella princesa dormida en su más que centenaria ruina, por la precipitada y fatídica demolición de aquel 3 de Mayo de 1877. El sueño de la “hermosa encantada” ha durado 131 años. Durante más de cinco generaciones, la hemos contemplado entre impotentes y escépticos como un mal que no tenía cura. Quienes la hemos visto tan herida y maltrecha, en el olvido más que secular, nos sentimos sorprendidos por tanta belleza recobrada.

En la Pascua hemos admirado “como una resurrección” el monumento más espléndido y suntuoso de Valderrobres que permanecía herido y postrado en la miseria. Bien pudiera ser, este templo resucitado, símbolo de otra resurrección en nuestro ánimo personal y en tensión a favor de otras restauraciones que nos piden la vez.

Alguien lanzó un reto... y muchos recogieron el guante que se les lanzó; y el milagro está a la vista.

Todos nos debemos felicitar de la oportuna, ilusionada y eficaz creación de la “Asociación Cultural Repavalde” Ésta ha sido guiada certera, paciente y tenazmente por su Presidente Manolo Siurana. Manolo, “a pesar de todo” y por todo, debes sentirte muy feliz. Tu mismo me decías aquella tarde-noche: “Se ha hecho lo que se debía hacer”. Personalmente lo digo contigo porque desde estudiante acariciaba este sueño, hoy cumplido. Recibe cordial y públicamente mi enhorabuena. Te lo mereces, como también TODOS LOS SOCIOS DE REPAVALDE.

Quiero y debo dejar constancia de que el aliento y la eficacia que desde el primer momento nos daba a los de Valderrobres D. Manuel Ureña, Arzobispo de Zaragoza, ha hecho posible con su propia firma y apoyo económico, las ayudas y firmas de la Administración Territorial de Teruel, Consejería de Cultura de la autonomía de Aragón, Ibercaja, nuestro propio Ayuntamiento de Valderrobres y a nivel más humilde, otros colaboradores anónimos que igualmente son de agradecer

Después de tanta ilusión, cariño y esfuerzo derrochado, ha podido quedar un pequeño “sabor agri-dulce”. Son “esas cosas” que lamentamos pero que jamás han de frenar ni al Presidente ni a la Asociación, que han caminado con paso firme...

El fin tan feliz, ha coronado la obra. Ésta ha sido el fruto de muchas complicidades, viajes, cartas, entrevistas, informaciones, esperas, dudas y al final...

un éxito rotundo. Ha merecido la pena ese “tejema-neje” de la Asociación y sus dirigentes. Que Dios os lo pague.

Cumplido este deber, con mi mayor afecto, ofrezco a continuación dos Documentos: El 1º SOBRE CONCESIÓN DE RENTAS, EN ADMINISTRACIÓN, A LOS SACERDOTES DE VALDERROBRES Y BECEITE. a. 1303.- EL 2º DOCUMENTO: VISITA PASTORAL A VALDERROBRES a, 1435

ESTUDIO DE UN DOCUMENTO DADO POR EL OBISPO DON XIMENO DE LUNA CONCEDIENDO EL ARRIENDO DE LAS RENTAS DE SU TENENCIA DE VALDERROBRES A LOS PÁRROCOS DE VALDERROBRES Y BECEITE. Año 1303.

A MANERA DE PRÓLOGO

Ofrezco a continuación, juntamente con la Escritura de concesión de “Arriendo de Rentas” del Obispo de Zaragoza D. Jimeno de Luna, Señor de la Tenencia de Valderrobres, 1º UNOS ANTECEDENTES SOBRE RENTAS QUE CONSTITUYEN EL ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS que, desde el comienzo mismo de la Iglesia de Jesucristo, proporcionaron lo necesario para la subsistencia del culto y sus ministros, atención a los pobres, edificación y conservación de templos y demás edificios de culto, v.gr. Santuarios, ermitas...

No podemos echar en olvido que la Iglesia, además de la evangelización, camina en la historia.

Como complemento a este tema central de la cesión de “Arriendo de Rentas” del Obispo de Zaragoza a los Párrocos de Valderrobres y de Beceite, también expongo: 2º UNA ACTUALIZACIÓN DE CÓMO EVOLUCIONA LA HISTORIA ECONÓMICA DE LA IGLESIA EN ESPAÑA, DESDE LA DESAMORTIZACIÓN DE LOS BIENES ECLESIASTICOS, POR EL ESTADO, A PARTIR DE 1836-1840, HASTA HOY.

El plan, al desarrollar este tema, no podía ser enjuiciado aisladamente como si nada tuviera que ver la concesión del arriendo hecho el 25 de Septiembre del a. 1303 con la costumbre e historia precedente de donaciones, oblaciones, herencias... a la Iglesia o sin comprobar y conocer las consecuencias o curso de la historia que siguió al uso y administración de los bienes eclesiásticos en la época medieval. Hay una relación de continuidad, con fórmulas parecidas, en toda retribución a los eclesiásticos a partir de las rentas y pensiones de la Iglesia que, claro que variaban, pero por la abundancia o escasez de ellas principalmente.

Un documento de 1303, aquí estudiado, resultaría irrelevante y fuera de contexto sin contemplar

el fenómeno del pasado, durante la historia en movimiento, y así hasta la actualidad.

De esta manera puede resultar de más interés lo que sobre rentas ocurre en el Señorío Episcopal de Valderrobres, Beceite, Fuentespalda, Torre del Compite y Mazaleón, una vez ubicado en su lugar-espacio temporal.

Se notará de inmediato, con solo leer el texto de la Escritura, que Don Ximeno de Luna impone condiciones exigentes a D. Sancho de Raro, Vicario de Valderrobres y a D. Pedro Piñol, Vicario de Beceite porque las cláusulas del texto rezuman exigencia. Tampoco deberá extrañarnos tal exigencia puesto que, de la correcta administración de las rentas que han de gestionar ambos, dependía el sustento de los sacerdotes, coadjutores, escolanos y sacristanes de la Tenencia. No era la concesión para beneficio exclusivo y personal, aunque esa dedicación algún beneficio les iba a reportar a los citados gestores, que como se verá, arriesgaban mucho al asumir las condiciones del Prelado.

No parece existiera en la Iglesia otra forma, desde antiguo, de subvencionar o autofinanciar los servicios pastorales de aquel clero. El Obispo diocesano, en justicia, debía arbitrar fórmulas de reparto equitativo y la aquí expuesta bien se puede considerar modélica y aplicable a casi todas las iglesias locales en aquel Medioevo.

¿Qué pasó a lo largo de la historia de España con los bienes eclesiásticos? Demasiadas cosas que merecerían una extensa publicación y que mucho se ha escrito, y no es esta la ocasión de hacerlo. Como referencia breve diré que la unión de la Iglesia y Estado, le costó a la Iglesia ayudar al erario exhausto de España en muchas ocasiones. Por ejemplo: Carlos IV pide insistentemente a Pio VII que los Obispos Diocesanos Españoles apoyen la economía estatal en momentos críticos, incluso en algunas guerras y por mala administración del estado. Antes ya había ocurrido en la Reconquista contra los Sarracenos. Pero lo más relevante será la Desamortización de los bienes de religiosos y del clero secular, por obra de un Estado que en 1836-1840 codicia y se apropia de los bienes eclesiásticos en beneficio de las arcas del estado, pero que ni siquiera sirvió para una reforma agraria, vital para el país, en el atormentado siglo XIX. El estado no quiso o no supo. Malvendió lo que desamortizó a la Iglesia, resultando los ricos más ricos y continuando los pobres, más pobres. Esto es rigurosamente histórico.

El orden de este trabajo será:

- ORIGEN O PROCESO DE LAS RENTAS EN LA IGLESIA DE ESPAÑA EN LOS PRIMEROS SIGLOS.
- BIOGRAFÍAS DEL OBISPO D. XIMENO DE LUNA QUE CONCEDE EL ARENDAMIENTO DE RENTAS DE LA TENENCIA DE VALDERROBRES, Y DEL PAPA BONIFACIO VIII (1294 - 1303)
- TRADUCCIÓN DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

DE CONCESIÓN DE RENTAS A LOS PARROCOS DE VALDERROBRES Y BECEITE.-

• ACTUALIZACIÓN DE LO OCURRIDO A LOS BIENES ECLESIÁSTICOS TRAS LA DESAMORTIZACIÓN (1836 - 1840).-

• COMENTARIO FINAL.-

PRIMER DOCUMENTO:

ORIGEN O PROCESO DE LAS RENTAS EN LA IGLESIA DE ESPAÑA EN LOS PRIMEROS SIGLOS

En la historia medieval de Valderrobres se impone forzosamente aludir, de continuo, a distintos aspectos del Señorío Eclesiástico sobre Valderrobres y su Tenencia. De ahí emanan los "Derechos de la Mitra de Zaragoza" sobre la llamada Peña de Aznar.

El asunto concreto es: El arriendo de las Primicias de la Tenencia de Valderrobres por el Obispo D. Jimeno de Luna a favor de Don Sancho Raro, Vicario de Valderrobres, y D. Pedro Puyol Vicario de Beceite en aquel 25 de Septiembre del lejano 1303 cuyo texto va a continuación.

Esta cuestión me impulsa a ofrecer una historia, forzosamente abreviada, sobre el proceso de evolución de la renta en la Iglesia de España que enmarque el documento citado, tras ver el origen de las rentas en sus comienzos.

A grandes rasgos, lo intentaremos:

1).- Existe fundamento doctrinal desde el A.T. y del N.T. Son muchas las referencias: Deut. 15,7-8. Se piden limosnas para satisfacer necesidades. Deut. 15, 11. También Tobías 4, 7- 11 etc. etc. En el Nuevo, ver Mat. 20,42. Luc. 14, 12-14. Marc. 12, 41-44. San Pablo: 1ª Timoteo cap. 5., v. 17 y ss." y que quien sirve al Altar debe tener parte en las oblaciones que se hacen", etc.

2).- En tiempo de los Apóstoles los Diáconos eran los encargados de distribuir entre los pobres las ofrendas que hacían los cristianos. San Jerónimo, por esa razón, llama a los Diáconos: "Ministros de las mesas"

3).- Hasta la paz de Constantino, año 313, la Iglesia por la dureza de las persecuciones no había tenido derecho a poseer. Fue entonces que empezó a disponer de las herencias de los mártires y confesores y las de todos sus ministros que muriesen sin testamento ni herederos legítimos. (Ver Código Justiniano: L. 2ª Título 3).

4).- El emperador Juliano Flavio Claudio, conocido por Juliano el Apóstata, en el año 361-363 intentó restaurar el paganismo y revocó las leyes favorables a la Iglesia desde la paz de Constantino.

5).- Después de Juliano, a. 363, la Iglesia disfrutaba de paz, se construyeron templos, algunos especialmente hermosos, como Santa Eulalia de Mérida.

6).- El 404, con la entrada de los bárbaros, fue otro contratiempo que oscureció el esplendor de la Iglesia. Practicaban el arrianismo y ese tiempo de los

bárbaros fue calamitoso, catastrófico: Persecución, la disciplina turbada, iglesias desoladas...

7).- Amalarico, rey de los visigodos en España, sucede a su padre Alarico II (a. 507), éste concede el uso libre de la Religión.

8).- El rey Amalarico fue derrotado por Childeberto, rey de París; vuelve la persecución y el saqueo. Consta que de Toledo, entre los despojos, roba 60 cálices, 15 patenas, 20 cubiertas de los evangelios confeccionadas en oro y de gran valor artístico. (Ver "Historia Gottorum. Libro 716, cap. 3).

9).- Situados en el año 560, el 1^{er}. Concilio de Braga, prescribe reglas a los Prelados para la distribución de las rentas eclesiásticas. En el Canon VII de este concilio se estableció que los bienes se destinaran a 3 objetivos: 1. Una parte para el Obispo. 2. Para los clérigos y 3. Para la Fábrica de la Iglesia.

10.- Un paso más y nos acercamos a las rentas de la Iglesia de España, desde Recaredo hasta la irrupción de los sarracenos.

El año 586 abjuró Recaredo la herejía de Arrio. Ésta fue la ocasión en la que la Iglesia goza de paz y recobra aquellas rentas confiscadas por Leovigildo. En esta época la Iglesia tenía derecho de suceder en los bienes de sus libertos, cuando alguno de ellos moría sin herederos legítimos.

Los reyes godos, desde su conversión a la fe, se muestran liberales. SISEBUTO rey, funda el templo de Santa Leocadia en Toledo. CHINDESVENTO erige el famoso Monasterio de Compludo y el de San Román. RECESVENTO construye la Iglesia de San Juan de Baño, cerca de Dueñas; y los reyes ERVIGIO y EGIDO serán proclamados bienhechores por los Padres de los Concilios XIII y XIV de Toledo.

11).- Pasamos a las Escrituras de donación del siglo VIII y se hallará que la voluntad de los donantes fue siempre la misma: Que los bienes o rentas se destinen a tres fines concretos: a) sustento de los clérigos que se dedican al culto divino y apostolado, b) para los pobres. C) para los peregrinos (Ver Cartulario, 1 de Santa Eulalia de Barcelona nº 396 y Escritura 2 en apéndice del tomo 18 de "la España Sagrada")

En Roma se dividieron los bienes o rentas eclesiásticas en cuatro partes: Una a los Obispos. Otra a los clérigos. Otra a los pobres y la otra a la fábrica de la iglesia.

12).- Aquí hacemos una referencia a las rentas eclesiásticas en tiempo del cautiverio de España por los sarracenos.

Dos reyes perniciosos a la Iglesia fueron WITIZA y D. RODRIGO. Solo se salvaron del furor de los moros, los montes que corren desde Galicia hasta Navarra que sirvieron de asilo a quienes se cobijaron en los montes de la Cantabria.

Los sarracenos observan la capitulación del Conde D. Julián al entregar la patria a los moros con la condición de permitir el uso de la religión cató-

lica y la de gobernarse por jueces españoles y sin inquietarlos en la posesión de sus bienes

Los sarracenos observan fielmente los tratados, por algún tiempo, permitiendo el uso libre del Cristianismo a cuantos voluntariamente se les sujetaron.

A este respecto viene clarificadora la referencia de D. Miguel Cassiri; nos ofrece en Biblioteca Árabe Hispánica Emilianense. Tomo II, Página 165. De un fragmento de la historia del moro RASIS del que se desprende que MUZA pactó con un príncipe godo llamado Todmiro, que no le despojaría de su Principado y se conservaría la vida de los cristianos, de sus mujeres e hijos, sin perturbarles en el uso de su religión, e igualmente que no quemaría sus templos, con tal que le entregara ORIHUELA, VALENTONA, ALICANTE, MULA, BEJAR Y LORCA, y que él (Todmiro) y cada noble pagaran igualmente: 7 áureos, 4 modios de trigo, 4 de cebada, 4 bathos de arropé, 4 de vinagre, 2 de miel y 2 de aceite y que, de esta contribución, solo habrían de pagar la mitad los criados.

San Isidoro aclara que vulgarmente llamaban áureo al sueldo (Libro. 16 Etimologías Cap. 25) que era la 6^a parte de una onza. Se dividió el sueldo en 3 tremeses y el peso de cada uno era 2 tomines largos del marco de Troya, cuyo valor reducido a moneda corriente era de 16 reales y medio.

Sabemos que a Toledo se le concedían solo 7 Parroquias para celebrar en ellas los oficios divinos. Las ciudades que pudieron preservarse de la furia del vencedor conservaron templos y rentas.

13).- Las iglesias de las montañas no fueron profanadas con el culto mahometano. (Ver: Anales de Aragón, Post 1. Ann 712, nº 6) y conservaron los bienes que poseían antes de la invasión sarracena. Con ellos se mantuvieron clérigos y obispos que pudieron escapar de la persecución sarracena señalándoles parroquias en Galicia y Asturias.

14).- Desde el obispo D. Pedro Torroja, la Peña de Aznar, La Gaya, ya conocida de todos, Tenencia de Valderrobres, fue de Señorío Eclesiástico con derechos a percibir pensiones o rentas. También como Arzobispos diocesanos percibían Diezmos y Primicias. De estos Diezmos y Primicias hicieron concesión constante a Valderrobres, demostrado está, mientras la Iglesia estuvo en construcción y cuando existían dificultades por malas cosechas. Las súplicas que llagaban al Arzobispo desde el Ayuntamiento de Valderrobres, eran bondadosamente acogidos. El que suscribe lo ha dejado claro en otras publicaciones similares y anteriores.

BIOGRAFÍA DEL OBISPO D. XIMENO DE LUNA QUE CONCEDE EL ARRENDAMIENTO DE RENTAS (SEPT. 1303). MÁS LA BIOGRAFÍA DEL PAPA BONIFACIO VIII (1294 – 1303)

En el documento de "arrendamiento de las rentas" se hace referencia a D. Ximeno Simón de Luna.

Me place ofrecer una síntesis de su biografía, por constituir parte importante de este trabajo sobre **bienes y rentas** eclesiásticas en su señorío.

Don Ximeno que otorga el arrendamiento de sus rentas en Valderrobres a dos sacerdotes de la Tenencia, es el nº 48 en la sucesión a la Sede episcopal de Zaragoza. Su duración episcopal en dicha sede se extiende de 1297 al 1317. Pertenecía a una distinguida familia de Aragón.

Fue Arcediano de Teruel y Canónigo del Salvador de Zaragoza. Se hallaba en Roma, cuando, en Roma precisamente, moría D. Hugo Mataplana, su predecesor.

En Roma era D. Ximeno proclamado obispo de Zaragoza.

Llegaba a Zaragoza en 1297 donde recibió un obsequioso recibimiento por el Cabildo, Ciudad y Reino.

En Junio de 1307 el Rey D. Jaime II renunció a favor del Obispo D. Ximeno y sus sucesores y el Cabildo, todo el derecho del Honor de la Peña de Aznar o Gaya y sus términos: Valderrobres, Beceite, Fuentespalda, Torre del Compte. Este Prelado consiguió que los vecinos de la Peña, La Gaya y sus aldeas, no pagaran monedaje = tributos que se pagaban al Rey cada 7 años en reconocimiento del Señorío Real.

En aumento de su Patrimonio, D. Ximeno compró el año 1308 el Castillo y Villa de Mazaleón. Desde ese momento la Tenencia de Valderrobres la componían 5 pueblos.

Estos datos relativos a la Tenencia creo que justifican esta breve reseña: Primero porque las rentas de la Tenencia las vende por 5 años a los Párrocos de Valderrobres y Beceite y segundo, porque la Tenencia, desde el tiempo de D. Ximeno, asciende a 5 pueblos por la inclusión de Mazaleón.

BIBLIOGRAFÍA DEL PAPA BONIFACIO VIII (1294-1303)

La escritura firmada en Valderrobres por el Notario Pedro Pastor tuvo lugar en el Pontificado del Papa Bonifacio, y porque dicho Papa intervino también en asuntos de rentas a nivel internacional y era el Papa reinante en 1303, también aquí me parece bueno presentar su biografía.

Sube a la Silla de Pedro el 24 de diciembre de 1.294 y fallece el 11 de Octubre de 1.303, solo quince días después de la firma de arrendamiento de rentas hecha en nuestra Tenencia.

“Fue un hombre sabio, prudente, de espíritu fuerte, defensor de los derechos de la Iglesia”, son palabras de San Antonino de Florencia.

Dio una famosa Bulá en la que este Papa prohibía a los eclesiásticos pagar impuestos extraordinarios sobre las rentas de las Iglesias, sin el permiso de la Santa Sede, prohibiendo a los seculares imponerlos o hacerlos efectivos. Todo fue que, en aquel tiempo, ardía una guerra encarnizada entre Francia

e Inglaterra, y ambos soberanos para sostenerla, habían impuesto gravámenes económicos sobre las Rentas Eclesiásticas. El Papa no acepta que sean rentas eclesiásticas las que sostengan la guerra de reyes, que se reconocen católicos. Incluso dio una Bula de Excomunión contra Felipe el Hermoso. Rey que planteó muchas dificultades a la Iglesia.

TRADUCCIÓN DEL TEXTO DEL DOCUMENTO DE CONCESIÓN DE RENTAS A LOS PÁRROCOS DE VALDERROBRES Y BECEITE

Escritura del Arrendamiento de las Rentas de la Tenencia de Valderrobres que D. Ximeno Simón de Luna vende a Sancho Raro, vicario de Valderrobres y Pedro Piñol, Vicario de Beceite. 25 Septiembre 1303.

Sean todos: Que Nos Ximeno, por la divina misericordia, Obispo de Zaragoza, **arrendamos, vendemos y asignamos** a vosotros Sancho de Raro, Vicario de Valderrobres y Pedro Piñol, Vicario de Beceite, todos los frutos, rentas y productos nuestros de las Iglesias de Valderrobres, Beceite, Fuentespalda, Torre del Compte y Mazaleón y sus términos, desde primero de Enero próximo venidero hasta cinco años seguidos, por el precio de 5.000 sueldos Jaqueses pagaderos cada año a Nos o a quien Nos mandemos por dicha cantidad de dinero, en la fiesta del Nacimiento del Señor Jesús y otra mitad el primer día del mes de Mayo, dentro de nuestro castillo de Albalate, a vuestras personales expensas y

1).- Que deis y paguéis los salarios y provisiones a los Vicarios, Coadjutores, escolanos y sacristanes y a todos los demás servidores de las Iglesias citadas.

2).- Y también, ser conservadas y soportar todas las demás cargas, las que Nos poseemos por derecho o costumbre o estamos obligados.

3).- Además cada año de los cinco, dos cenas si Nos concretamente vamos a las citadas iglesias o cada una de ellas.

4).- Habrán de tener además un lagar las dichas iglesias y cada una de ellas y tener toneles y pie de orujo, (lo que deja la aceituna prensada) y mejorarlo y no echarlo a perder.

5).- Queremos que tanto para la refección de los dichos abades (vicarios) y para la adquisición de tinajas y toneles, invirtáis el primer año 600 sueldos jaqueses, en el segundo 400 sueldos jaqueses del referido tributo y pensión que se nos debe; de manera que los 600 y 400 sueldos del primero y segundo año se paguen e inviertan en aquellas abadías (casas parroquiales), con exactitud, en toneles y tinajas para lo que más necesiten a juicio y voluntad de dos personas a las cuales previamente señaladas, enviaremos, teniendo presente sin embargo los derechos del Arcediano y Arcipreste, las cuales cosas (tinajas y toneles) no intentamos vender ni arrendar.

6).- Queremos también que no podáis vender, gastar o enajenar de ningún modo, ninguno de los

referidos frutos, réditos o partidas en los citados cinco años, lo que Nos será íntegramente pagado lo tocante a dicho tributo y pensión de cada año, de no ser a favor de los costes de estos frutos que han de ser cosechados y guardados para el pago del tributo que Nos ha de ser satisfecho, o a favor de los salarios y provisiones de los vicarios, coadjutores, escolanos y sacristanes.

7).- Pedimos también que si por casualidad, dejais de pagar o quebrantarais en algo las dichas cláusulas de los cinco años, o retrasareis pagarnos las cantidades estipuladas, por cada día nos entreguéis y paguéis 20 sueldos jaqueses como penalización, hasta tanto que nos satisfagáis dicho tributo en la medida en que lo hubiereis omitido.

8).- Igualmente, si por casualidad ocurriese violencia en relación a los frutos comentados o réditos, por alguien que la infriese, a cuya situación nos viésemos obligados a soportar por vosotros, o no podáis pagar el tributo por eso o algo del tributo que fuese sustraído por vosotros, a no ser que dicha violencia ocurriese por el Sr. Rey o Infante, o por cosa fortuita o sequía del tiempo u os afectase en algo por tempestad.

a) Y nosotros, los antes citados, Sancho de Raros y Pedro Piñol, vicarios recordados, los dos a la vez y cada uno de nosotros en conjunto, recibimos de Vos, Rvdo. Sr. Obispo supra escrito, la venta de arrendamiento, la administración de los frutos referidos, de los réditos y entradas de las iglesias enunciadas (las cinco de la Tenencia) y sus respectivos términos, en las condiciones enumeradas, en sus formas y penalizaciones, y **ACEPTAMOS Y PROMETEMOS** todas las cláusulas y cada una, teniendo presente y cumpliendo tal como han sido expuestas y detalladas a nosotros.

b).- También cada uno de nosotros **JURAMOS** sobre los sacrosantos cuatro evangelios de Dios y la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, puestos ante nosotros y tocados con nuestras manos, tener presentes y cumplir todas y cada una de las premisas, y todo será tenido en cuenta y cumplido por cada uno de nosotros en conjunto e **HIPOTECAMOS** todos nuestros bienes muebles e inmuebles poseídos o por poseer en cualquier lugar. Y concretamente yo Sancho de Raro, vicario de Valderrobres, **EMPEÑO** toda mi herencia con todas sus pertenencias y sus derechos que poseo en la Villa y términos de Villalba, junto a lo expresado, más mi Beneficio.

Y yo, Pedro Piñol, Vicario de Beceite **HIPOTECO** en concreto toda mi herencia que poseo en la Villa y términos de Albalate de Vd., Sr. Obispo, con todos los derechos y mis pertenencias, más mi Beneficio.

c).- Queremos y concedemos cualquier cosa nuestra en conjunto, lo que por decisión propia y sin indagación de ningún juez pudiendo **EMPEÑAR** todos nuestros bienes y cualquiera de ellos, y todo sin tardanza, pregón ni subasta alguna (podréis) ven-

der a quien queráis y al precio que tengáis en aquel lugar, y os cobréis del citado tributo y por la penalización de costes, daños y entradas que digáis se hayan seguido, por razón del consabido tributo no pagado a Vos.

d).- Queremos y nos obligamos a ser **HIPOTECADOS** sobre los daños, gastos o ganancias igual que en relación al tributo principal, sobre los cuales seamos creídos por vuestra sola palabra, sin ningún derecho.

e).- Y si acaso algo sobrase en lo referente al precio a Vd. de los referidos bienes sobre el consabido tributo a Vos perteneciente y debido, por gravámenes, pagos, daños, obligaciones de los cinco años, eso nos lo devolváis, y si algo faltase, eso prometemos pagarlo.

f).- Y para mayor seguridad vuestra, Rvdo. Sr. Obispo, nosotros los citados Vicarios y cada uno en conjunto, nos damos como fiadores y garantes principales a favor nuestro y todos administradores a favor de las penas, gastos, daños y obligaciones en los referidos términos y en cualquier lugar de los antedichos, paguen y hagan pagar íntegramente y por completo, y cumplan todas y cada una de las cláusulas y las cumplan y sean tenidas en cuenta y se cumplan, a saber: a Juan Ripol, a Pedro Forner y a Domingo Navarro, vecinos y residentes en Valderrobres; y a Bartolomé Candela, hijo del tal Guillermo Candela y a María su mujer, y a Bernardo Fuster y Gracia su mujer, y a Juan Sevil y a Guillerma su mujer, vecinos y residentes en Beceite y a cualquiera de ellos en conjunto.

Y nosotros; los citados Juan Ripol y Pedro Forner y Domingo Navarro, y Bartolomé Candela y yo María su mujer y Bernardo Fuster y yo Gracia su mujer, y Juan Sevil y yo Guillerma su mujer, todos en conjunto y cada uno de nosotros en particular, hacemos y otorgamos la citada fianza contratada por propia decisión y cerciorados según derecho por el notario infrascrito; y nosotros y cada uno en conjunto y todos nuestros bienes los empeñamos para cumplir todo y cada cosa que antecede para tenerlo en cuenta y cumplirlo.

g).- Queremos y admitimos que los referidos bienes y cada uno de ellos podéis empeñarlos con vuestra personal autoridad sin intervención de ningún juez, sin tomar prenda y sin dilación, pregón o aviso, en pública subasta, en el plazo de 30 días y podréis venderlos a quien queráis, y con el precio que esté vigente en el lugar, a plena satisfacción vuestra en lo referente a los comentados tributos, pensiones, gravámenes, gastos, daños y por cuanto nosotros podamos hacer en la venta de dichos bienes nuestros en lugar de Vos, mas todavía, prometemos tenerlas realizadas y en firme, como si tales ventas hubieran sido hechas personalmente por nosotros o por aquellos que tales bienes compren, hipotecamos en especial a los fiadores de la garantía.

n).- Queremos además que, por todos y cada uno (de los bienes) podéis obligarnos a cualquiera de nosotros al juicio secular y eclesiástico que mejor prefiráis, renunciando expresamente y de propia decisión a los 30 días que se conceden por el Fuero parroquial, para requerir al principal deudor en los primeros 30 días, más 10 días a favor de los bienes muebles o inmuebles que han de ser vendidos, y 10 que se conceden para buscar escrituras y las defensas, y que podáis, por propia decisión, en un día o varios, hipotecarnos en un lugar o varios; que no tengamos derecho a retener dicha hipoteca, sino ser entregados a alguien cuando queráis, de improviso, y vender por propia decisión.

i).- Y para que estas cosas que anteceden y cada una de ellas pueda ser tenida en consideración y cumplidas, nosotros y todos los fiadores y cada uno de nosotros JURAMOS SOBRE LOS SACROSANTOS EVANGELIOS DE DIOS y la CRUZ DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, PUESTOS ANTE NOSOTROS Y TOCADOS CON NUESTRAS MANOS, cumplir las cláusulas expuestas y cada una de ellas, así Dios nos ayude y estos sagrados cuatro evangelios.

Estando presentes los testigos llamados y consultados: Bartolomé Candela y Guillermo Barberán, y Miguel Arcos y Domingo de Angos, vecinos y habitantes de Beceite. El cual documento ha sido hecho el 25 de Septiembre (a siete días de las calendas de Octubre) del año del Señor 1.303. Y yo, Pedro Pastor, notario público de Valderrobres, lo signé y cerré.

ACTUALIZACIÓN DE LO OCURRIDO A LOS BIENES ECCLESIASTICOS TRAS LA DESAMORTIZACIÓN (1936-1840) .

Afronto esta última parte de la historia de las RENTAS porque será el complemento a la visión histórica o proceso de las mismas, ya presentado, que va desde el comienzo de la Iglesia hasta el largo tiempo de la invasión sarracena.

Omito el tiempo demoledor del dominio árabe desde aquel 711 a la expulsión del último rey moro de Granada por los Reyes Católicos.

Bueno, en realidad el documento de D. Jimeno de Luna, causa de mi estudio, pertenece incluirlo en esa fatídica época de dominación mora en España. Por eso lo considero como hecho significativo de lo que en la edad media se hacía respecto de la administración de rentas eclesiásticas, en lugares donde lo árabes habían sido expulsados, que ya eran muchos en 1303.

Me queda por explicar qué fue ocurriendo en lo referente a los bienes de la Iglesia en el S. XIX. Lo haré esquemáticamente pero con datos que clarifiquen cómo acaban en la Iglesia de España las llamadas posesiones de los religiosos, clero secular o señoríos eclesiásticos. Entramos en ello.

Al principio del S. XIX se aproximan al 80% del campo español, la propiedad en “manos muertas”

con 1.000.000 de hectáreas de bienes comunales y unos 12.000.000 de hectáreas del clero. El crecimiento demográfico agudizó la polémica sobre la necesidad de la reforma agraria.

Las Cortes legalizaron en 1812 la incorporación al Estado de los bienes de las comunidades religiosas extinguidas.

El S. XIX es decisivo en la historia económica de la Iglesia produciéndose un trasvase de bienes de propiedad eclesiástica a propiedad privada, por medio de la intervención del Estado mediante la desamortización.

Lo lamentable fue el enfoque que se dio a las desamortizaciones durante el s. XIX, que se acometieron más para que el Estado obtuviese medios financieros, que para realizar una verdadera reforma agraria necesaria.

La desamortización más conocida fue la de **Mendizábal** (Juan Álvarez Mendizábal, (masón de origen judío) el 11 de Octubre de 1835. Promulgó un decreto por el cual se suprimían las Órdenes religiosas. El 19 de febrero de 1836 se declaraban en venta, los bienes de las comunidades y corporaciones religiosas extinguidas.

La supresión del Diezmo, se dictó con la Ley 29 Julio 1837, que además extendía la desamortización a los bienes del clero secular.

El artículo 1º de esta Ley no dejaba lugar a dudas: “...se suprime la contribución del diezmo y de las primicias y de todas las prestaciones emanadas de los mismos”.

El artículo 3 entrega a la Nación los bienes eclesiásticos desamortizados: “Todas las propiedades del clero secular en cualquier clase de predios, derechos, y acciones... se adjudican a la Nación convirtiéndose en bienes nacionales”.

En la Constitución 1845 las relaciones Iglesia Estado mejoran, después de la desamortización de los bienes de la Iglesia. En su artículo 11, declara “la confesionalidad del Estado, así como el mantenimiento del culto y clero católico”.

La Constitución de 1869 en el artículo 21, obliga al estado a “mantener el culto y los ministros de la Religión Católica.”

Posteriormente, con la nueva Constitución canónica de 1876 la cantidad destinada a mantenimiento del culto y clero proviene de una partida de los Presupuestos Generales del Estado - salvo el período de la II República—se va a mantener prácticamente hasta el presente.

Sobre esas asignaciones habrá que reconocer que la insuficiencia fue la tónica durante todo el primer tercio del siglo XX. La razón estaba en que las asignaciones no se ajustaban al aumento producido por el coste de la vida. Las características tras la proclamación de la II República son, separación del Estado y la Iglesia. Desaparecen las dotaciones para el culto. Disminuyen las partidas destinadas a

mantener el clero. Así las cosas se da la ruptura en las relaciones de la Iglesia y el Estado. Así siguen las cosas hasta el 9 de Noviembre de 1939 en que se restablecieron las obligaciones económicas del Estado e Iglesia por ser confesional.

Se establece un Acuerdo General con la Santa Sede, pero no es Concordato; se firmó en 1941.

Llegará el 27 de Agosto de 1953 en que se firma en la Ciudad del Vaticano el Concordato Estado Español - Santa Sede. Aquí se reconoce la confesionalidad del Estado. Se conoce a la Iglesia como Sociedad perfecta. Se acepta la personalidad Jurídica internacional de la Santa Sede, y la plena personalidad jurídica de poseer y administrar toda clase de bienes de todas las instituciones y asociaciones religiosas existentes en España.

En 1977, la XXVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española del 27 de Noviembre, propone que la dotación total de la Iglesia se realice entregando una cantidad única globalizada, para ser distribuida desde la Conferencia Episcopal Española, en función de las necesidades eclesiásticas.

ACUERDOS ENTRE LA SANTA SEDE Y EL GOBIERNO ESPAÑOL, 1979

Asuntos jurídicos. Firmado el 3 de Enero 1979. Acuerdos sobre enseñanza y Asuntos culturales (3 de Enero 1979). Acuerdos sobre asuntos económicos: entraba en vigor 4 de Diciembre de 1979. En el B.O.E nº 300 de 15 de Diciembre de 1979.

Desde 1978, el Estado de acuerdo con la letra y el espíritu de los acuerdos de 1976 y 1979, la Constitución 1978 y, por ley de libertad religiosa en 1980, se promete a colaborar económicamente con la Iglesia española.

Desde esa fecha, la idea que se desea desarrollar y alcanzar es la autofinanciación de la Iglesia Católica. Lo que pasa es que la entrega a la Conferencia Episcopal Española de una cantidad, es decidido unilateralmente por el Estado.

En Enero de 1979 se firma un acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre asuntos económicos. El acuerdo (art. II, 1) dice: "El Estado se compromete a colaborar con la Iglesia Católica en la consecución de su adecuado sostenimiento económico, con respeto absoluto del principio de libertad religiosa".

Por distintas razones, la asignación tributaria no comienza hasta 1988, o sea 6 años de retraso, como decía, se hace de manera unilateral, estableciendo un porcentaje del todo insuficiente (el 0,5239%).

El período de tres años, en 1991 se debió establecer un sistema de asignación tributaria. No fue así.

Se produce un largo proceso negociador. Tiene lugar el 22 de Diciembre de 2006. A partir del año 2007, se eleva el coeficiente de asignación tributaria a través de las declaraciones de la renta a 0,7 %.

Después de tan largo viaje a través de siglos, las aportaciones directas de los fieles: prestaciones, colectas, limosnas y oblaciones, son la principal fuente de financiación de las entidades de la Iglesia.

Las fórmulas diversas son:

Colectas ordinarias. b) Inscripciones periódicas: consiste en la captación de cuotas mensuales, trimestrales y anuales. d) Aranceles. Se trata de cantidades recabadas por intenciones de misas, expedientes matrimoniales, etc. e) Colectas extraordinarias.

Los rendimientos del Patrimonio eclesiástico: Dicho Patrimonio no puede ser enajenado o convertido en dinero para atender necesidades diversas.

Otros: Realización de algunas actividades económicas: Editoriales, librerías, colegios, hospitales etc. Acceso a subvenciones públicas. Acceso a fondos para rehabilitación del Patrimonio.

Todo un larguísimo recorrido de 21 siglos, desde las colectas que San Pablo hacía para los pobres de Jerusalén, que en forma de grandes saltos, en la historia de las rentas, pasando por la edad media, con la práctica jurídico-económica de los Obispos y Señores temporales, que llegó a propiedades abundantes de signo eclesiástico... hasta este tiempo nuestro de la autofinanciación tributaria.

Unos tejieron, en aquellos lejanos tiempos. Otros destejieron: Guerras, saqueos, persecuciones, desamortizaciones... y hoy vuelta a tejer, quizá de alguna otra manera, pero al fin tejer, porque la Iglesia "camina en la historia".

COMENTARIO

El estudio del Documento firmado por el Notario de Valderrobres por mandato episcopal de D. Ximeno de Luna, de por sí lejano en el tiempo, allá en los tres primeros años del siglo XV y que nos habla de, una manera de gestionar las RENTAS del Señorío para la manutención de los "vicarios" de la Tenencia de "La Peña de Aznar," lo podría comparar a una "pieza de arqueología" históriada, incompleta, perdida y hallada, para lo que se ha exigido: buscar sus antecedentes o complementos ancestrales, viendo igualmente hasta su evolución más reciente, como si de una cadena evolutiva se tratara.

Así se han recordado aquí los métodos y prácticas antiguas, que hoy tienen categoría jurídica, al realizar "concesiones de RENTAS para la dotación de "agentes de pastoral".

Con esa especie de encaje de la Escritura en su contexto, en mi opinión, se ha intentado que "el escrito de 1303" sea mejor entendido, como iluminado, viendo aquellas necesidades materiales en los orígenes de la Iglesia, en el decurso de los siglos, pasando por la Edad Media y hasta hoy.

Del documento en cuestión destacaría:

1º. En el año 1303 el Obispo diocesano exige a los sacerdotes de Valderrobres y Beceite que en su nombre y responsabilidad realicen un justo reparto de

las rentas, recibidas en arriendo, para la subsistencia de los vicarios, escolanos, sacristanes y servidores de la iglesia en toda la Tenencia.

2º. Los citados vicarios deberán asumir también, las demás cargas que el Obispo debe afrontar, por derecho o costumbre, como serían: subsidios a pobres, emergencias en las cosechas por malos tiempos.

3º. Obligación de dotar a las iglesias de la Tenencia de aquellos utensilios o "contenedores" para guardar el vino, aceite, etc. Se citan los nombres de tinajas y toneles.

4º. Los frutos que se cosechan se guardarán y serán destinados a pagar el tributo convenido. Son 5000 sueldos jaqueses "cada un año" durante los cinco años que durará el arriendo.

5º. Ante el posible descuido u omisión, se formula una cláusula punitiva: Que los vicarios "pagarán 20 sueldos por cada día que pase sin pagar, según acuerdo.

6º. En el posible impago se aceptan las siguientes razones: Que el Rey o el Príncipe Heredero, por violenta imposición, sustraigan el Tributo o parte del mismo. Otras causas serán: un evento casual imprevisto, o por sequía, o si afecta daño por tempestad.

7º. Los arrendatarios aceptan las cláusulas enunciadas, en su forma y penalizaciones y prometen cumplirlas.

8º. Hay testigos que salen fiadores y también responsables ante algún incumplimiento. Aceptan todos ser juzgados por tribunal secular o eclesiástico. Etc.

Y así lo signa y cierra el documento el Notario de Valderrobres a 25 de Septiembre de 1303

Pedro Pastor.

SEGUNDO DOCUMENTO

VISITA PASTORAL A VALDERROBRES POR D. DALMAU DE MUR. ARZOBISPO. a. 1435

Deseo dar a conocer, en resumen, una muy extensa y cuidada Visita Pastoral (la tercera en antigüedad) que existe en el Archivo de la Curia de Zaragoza que realizó el Arzobispo D. Dalmau de Mur y Cervellón a nuestro pueblo.

Quiero dejar constancia clara que voy a seguir muy abreviadamente, un artículo póstumo de D. Agustín Gil Domingo, sacerdote diocesano, archivero, que publicó en la revista ARAGONIA SACRA del año 1995: "la Visita Pastoral a Valderrobres en 1435".

Mi aportación aquí será: a) Compendiar la larga Visita Pastoral en 1.435. b) Introducciones en algunos apartados. c) Hacer algunos comentarios en distintos momentos de la Visita Pastoral de D. Dalmau.

Dos razones me impulsan: 1) Que sea un recuerdo del Arzobispo que del 1431 al 1458 asumió la construcción del segundo cuerpo de nuestro espléndido y señorial castillo y que apoyando económicamente, consiguió el cerramiento de las bellas bóvedas de nuestra Iglesia, hoy cerradas en su últi-

mo tramo y restaurada la Iglesia toda, por fuera y por dentro. D. Dalmau completó las bóvedas en su tiempo. Y en el S. XIX, en parte, se demolió ese techo. Hoy, por fin se ha recuperado totalmente.

2ª) Razón: Es de interés para Valderrobres saber que el Arzobispo, que laboró en la Iglesia y Castillo, mostró también un acusado celo pastoral en cuanto a la vida cristiana de la capital de su Señorío.

Es oportuno recordar a Don Alonso Argüello Arzobispo de Zaragoza que en 1423 autorizaba que, de sus Primicias, se recoja dinero por venta "para terminación de los techos" ... pero sería D. Dalmau quien siguiendo el mismo procedimiento consiguió cerrar las bóvedas ya en 1442.

Mientras las obras de la iglesia se terminaban, las aportaciones de D. Dalmau iban destinadas a ese fin, a través de la cesión de las Primicias de corderos, vino, aceite, etc. que le correspondían y cuando se alcanzó la meta y el templo quedó tan suntuoso como hoy lo disfrutamos, quede constancia histórica, que el producto de las Primicias, D. Dalmau las siguió concediendo "para utilidad pública de puentes, caminos, fuentes" ... "y para adquirir las jocalias, alhajas, libros etc. para el culto". En la misma forma se disponían medios para los gastos de la administración, subsidios a trabajadores y demás cosas. Lo precedente queda firmado en un decreto del 12 de Junio de 1436 comentado por el que suscribe, tiempo ha.

Llegados a este punto digamos que D. Dalmau no solo fue un notable administrador, mecenas y gestor de obras, fue un pastor celoso del bien espiritual de sus fieles.

El año 1435 estando él en Valderrobres, encargó a su Vicario General revisar "en primer lugar" las últimas voluntades testamentarias, a favor de los difuntos para que se cumplan sin negligencia, cuidando "ad unguem" (al detalle) las pías voluntades.

A este fin, y para que las pías voluntades consten con claridad y orden, manda en lo sucesivo destinar un libro. Será, desde entonces y para siempre (nunc et pro tunc), el Libro de Difuntos. Desde aquellas fechas, se conserva en Valderrobres, a pesar de los avatares de la guerra civil. Parece evidente que Valderrobres fue el comienzo del uso de este libro guardado en el Archivo Parroquial

Nos llama la atención la exigencia que pone en el cumplimiento de este mandato bajo pena de excomunión para evitar descuidos o negligencias.

Sigue exigiendo en "virtud de santa obediencia" avisar a todos y cada uno de los ejecutores de últimas voluntades que, en el plazo de 12 días, comparezcan ante Nos, dentro de la Villa de Valderrobres con los testamentos, codicilos, inventarios, recibos, albaranes y con los recursos necesarios, y que el retraso u omisión de lo mandado será "bajo pena de excomunión".

Estas penas se extendían a todo el Señorío: Val-

derrobres, Beceite, Fuentespalda, Torre de Compte, Mazaleón. Este Decreto se firma en Valderrobres por D. Dalmau, a 24 de enero de 1435.

Revisión de algunos testamentos:

En efecto, a los 12 días consta que el Vicario General, en nombre y con la autoridad de D. Dalmau, revisa "el testamento de Juana, viuda de Juan Fons que donó 202 sueldos para misas por su alma. Dado en Valderrobres en 7 de febrero 1435.

El viernes 11 de Marzo de 1435 se revisan las pías donaciones hechas por Antonieta, mujer de Pedro Basso de la villa de Valderrobres a favor de Juan Pesonada y Arnaldo Redorat.

El Vicario visitador da órdenes a D. Domingo Morella Vicario de Valderrobres y a D. Manuel Moragriega ejecutor del último testamento de D^a. Marieta, mujer de Juan Jiménez, que lega como herederos universales a Dios y a su bendita Madre, para las obras y ornato de la iglesia de Valderrobres, la cantidad de 17.390 sueldos. El testamento fue cerrado por Pedro Molés, notario de Valderrobres a 1 de Agosto de 1431. Dado en Valderrobres a 9 de Febrero de 1435.

Hay en el Documento de la Visita Pastoral, que poseo en latín, más testamentos que por brevedad omito, sin dejar de apuntar, por mi parte, una actitud de religiosidad cristiana en Valderrobres y de preocupación de sus salvación eterna que reflejan, como se ve, ciertas cláusulas testamentarias.

RAZONES DE LA VISITA PASTORAL

Conviene no olvidar las circunstancias que en toda la Iglesia Católica acaban de ocurrir. Ha sido el Cisma de Occidente (1378 - 1417); Escisión temporal de la Iglesia Católica Romana de 70 años de "cautividad en Aviñón" de los Papas y de terribles consecuencias para la Iglesia y que afectó muy directamente a Aragón de donde era el Papa Luna llamado Benedicto XIII, natural de Illueca, que moría en 1424.

Si Papa o no, el aragonés D. Pedro de Luna, lo dejo como misterio de la Historia, pero la decadencia de costumbres y vida religiosa fue lamentable. A los 18 años después del Cisma y, 4 después de ser Arzobispo de Zaragoza y Señor de su Villa y Tenencia, es cuando D. Dalmau seguramente desea imprimir una forma de actitudes y vida cristiana reformada.

Lo que hace, en un afán material de continuar la obra del Castillo e Iglesia, lo afirmamos de él a favor de la vida cristiana de sus diocesanos y vasallos de Valderrobres. En ambos aspectos reúne personalidad y competencia innegable. Ahí van algunos detalles de su prestigio: Lugar Teniente del Principado de Cataluña. Por su prudencia y juicio, el Rey de Navarra, en el tiempo que estuvo de Lugar Teniente de Aragón en 1436 en vez de su hermano el rey de Aragón D. Alonso, nada disponía sin el consejo de D. Dalmau, en el gobierno del Reino.

Por su celo en pos de la fe de sus fieles de Valderrobres es por lo que merece ser recordado. Veamos, como señal, una breve exploración sobre la vida parroquial:

Sobre la administración de sacramentos y si hay fieles que mueren sin recibirlos.

Cómo es el orden y disciplina en celebraciones y asistencia a las eucaristías.

Si los sacerdotes y beneficiados tienen domicilio en la Parroquia.

Si se guardan las fiestas establecidas.

Si se cumple con Parroquia.

Si existen formas de vida escandalosa, adúlteros, etc.

Si se administran bien los bienes que pertenecen a la fábrica y alumbrado de la iglesia.

Si existen algunas obras pías que no se cumplen y quienes las administran.

Si los gastos realizados eran correctos.

Si hay personas encargadas o no de tocar las campanas en sus momentos.

Todo se comunicaba con toques o repiques, peculiares para cada necesidad o momento, y los pueblos lo entendían. El curso del sol y las campanas orientaban a los trabajadores del campo en las horas del día y por la noche.

Se comprende que el Arzobispo, antes de mitad del siglo XV, pregunte "si hay personas encargadas de tocar las campanas",

VISITA PASTORAL A LA IGLESIA

Don Dalmau se hallaba -dice el texto- en su castillo. El 4 de Febrero del 1435 se revisa el sagrario, la pila bautismal y los óleos: Son tres: Sagrado Crisma, Óleo Santo y Oleo de los enfermos, y los hallaron decentemente y bajo llave.

En lo referente a jocalias "había: 9 cálices de plata, una custodia de plata para cuando, a los enfermos, se llevaba el Cuerpo del Señor por el pueblo. Una cajita de plata muy ornamentada para el Viático a los enfermos de las masías".

"También se hallaban en la sacristía cruces y otras jocalias hermosas y buenas para la dignificación del culto de los cual hay un inventario en poder de Pedro Molés, Notario de Valderrobres. El tal inventario por mandatos de los comisionados de la visita Pastoral habrá de ser presentado en el plazo de tres días".

"Se revisaron los libros de Coro, todo correcto salvo un salterio y una "consueta" Así también faltaban un par de Bordones y un inventario de las cosas antiguas".

CAPILLAS

Se refiera a capellanías perpetuas instituidas en Valderrobres y cuyo culto se realizaba en las capillas laterales que se citan:

Capilla de San Blas en la que celebraba el sacer-

dote encargado por los cofrades de Santa María y San Blas. Por la referencia que se da en el original, podemos ubicar en aquel Siglo XV qué capilla era, dice: "en esta capilla mana continuamente agua y constituye un peligro para los cimientos de la iglesia". Puedo añadir que en otra Visita Pastoral en mi poder y de la que he escrito, siglos después, seguía sucediendo lo mismo. Incluso de jóvenes lo comprobamos y son muchos los que lo saben. En la reforma de la Iglesia que se practicó el año 1967, recuerdo que se afrontó este problema con bastante éxito. Nos referimos a la capilla donde ahora está la pila del Bautismo.

Se revisó la Capilla de Santa Lucía, la de Santa Ana y de San Antonio. La de San Andrés que se dice "tener un buen retablo". Añadido si en el S XV se afirma tener un buen retablo, qué valor no tendría ahora 500 años después. Se visita la capilla de San Juan.

Merece atención la capilla de Santiago o San Jaime "con buen retablo" construido por Jaime Moragriega. Tras la restauración, después de 131 años, podemos contemplar, esta generación, la fábrica de dicha capilla como fue en su origen, aunque sin el retablo del s. XV y todavía sin imagen del santo titular.

VISITA A LA BIBLIOTECA

El sacerdote Mosén Pedro Solanés, Doctor en Decretos (Decretales) donó algunos libros a la Iglesia de Valderrobres:

- 1.- Una hermosa Biblia de bolsillo con comentarios de todos los libros del Canon.
- 2.- Unas "Concordancias" buenas
- 3.- La "Suma contra Gentiles" en pergamino.
- 4.- La "Suma Aurea" sobre virtudes y vicios, en papel.
- 5.- Un "Textus primiciarum" hermoso y bueno.
- 6.- Un libro titulado "Félix", en papel.
- 7.- Un "Racional Menor del Oficio Divino" en pergamino bueno.
- 8.- Una "Storias Scolasticæ" en pergamino. Es un hermoso volumen que necesita "gafetes".
- 9.- "Flor sanctorum" en pergamino.
- 10.- "La Summa Ascensorum" o distinciones, en papel.
- 11.- Un libro grueso, en papel, en el que constan varios tratados. Ya en la época de 1435 consta que faltaban según el inventario de libros donados:
 - 1.- Un libro sermonario de proposiciones con las alegaciones del Derecho y Teología
 - 2.- Un "Textus Decretalium"
 - 3.- Los "Sexti Libri" y las "Clementinas", con los casos breves.
 - 4.- Un libro para la formación de los clérigos jóvenes.
 - 5.- Las Constituciones Sinodales y Provinciales del Arzobispado de Zaragoza.

MANDATOS DE VISITA

Es curioso el primer mandato que da D. Dalmau. La dotación del Curato de Valderrobres permanecía invariable desde el año 1305, en el que el Obispo D. Ximeno de Luna había fijado en 158 sueldos jaqueses. D. Dalmau se da cuenta de que estos ingresos son pobres para que el Cura viva cómodamente y para ello da un decreto y en lo sucesivo entreguen al Vicario de Valderrobres la cantidad de 200 sueldos anuales de sus rentas de Valderrobres. Así lo dispone el 25 de Febrero de 1435.

Hay otra disposición curiosa en relación a la que hoy llamamos tribuna o Capilla del Arzobispo a la que el texto llama "terrazza". Dice así: "Como por la escalera de caracol hay acceso a la terraza que está junto a la ventana, los niños y otros arrojan inmundicias y rompen la ventana, manda que dicha puerta o se cierre con llave o se obstruya totalmente. No hay otro lugar en la Iglesia Parroquial que pueda recibir el nombre de terraza con acceso por escalera de caracol, que la llamada tribuna o capilla del Arzobispo. Lo de "arrojar inmundicias" era a las personas que había abajo, en los bancos, y que recibían esa molestia.

Otra disposición que llamaré desconcertante es la siguiente: "Puesto que esta Iglesia, a Dios gracias, ha sido construida y notablemente perfeccionada, no sin grandes expensas, y la experiencia enseña que por fallos de su techumbre, en tiempos de lluvia y de nieve, corre el agua y podría causar escándalo y daño irreparable para toda la villa, pretendiendo remediar los escándalos y el daño... ordena y manda: Que los Jurados, dentro del tiempo de ocho meses, hayan de cubrir toda la techumbre de la Iglesia". Así habla y firma D. Dalmau de Mur Arzobispo, el 25 de Febrero de 1435.

Que en aquellas fechas, en el primer tercio del siglo XV, pueda ocurrir lo que el Arzobispo, de Visita a su Iglesia, hace notar, es muy extraño:

1) Porque era reciente la culminación de la techumbre y no se entiende "que el agua corra" hasta el suelo, se entiende.

2) Se lamenta que "habiendo sido construida y notablemente perfeccionada y con grandes expensas". Parece natural la queja de D. Dalmau, que "a pesar de "haber sido construida", terminada se entiende, y además "perfeccionada" y además "con grandes expensas" o sea con mucho gasto... Resulta rarísimo que exista este fallo.

Vista a la distancia de casi 6 siglos, cuando entonces hacía solo algunos poquísimos años de terminada y que se comprueben goteras hasta correr el agua, es algo que se entiende mal.

3) La urgencia y mandato a los Jurados es de cubrir toda la techumbre. Parece una medida radical "recubrir toda la techumbre". Y no debe extrañar que lo mande a los Jurados, que eran personal civil al servicio del pueblo. Conviene recordar que todos

los cargos los hacían los Arzobispos por ser Señor temporal de la Tenencia, luego tenía derecho a dar este mandato, en aquellos tiempos, a cargos oficiales.

COLECTAS PARA FINES PIADOSOS

Para recoger limosnas existían las “bacinas”, así llamadas las bandejas destinadas a coleccionar para fines religiosos. Las siguientes: 1º La bacina de la iluminaria de Santa María. 2º La Bacina de San Miguel. 3º La bacina de San Cristóbal. 4º La bacina de “pobres a vestir”. 5º La de huérfanos “a maridar” y 6º La bacina del Hospital.

El Concejo de la Villa era el administrador de estas colectas. Los informes de la Visita Pastoral dejan constancia que, por omisión, no estaban siempre administradas ni estaban claras las cuentas. Razón: Invertían alguna vez lo sobrante, en usos profanos de la villa, contra todo derecho.

El Arzobispo dispone: Para evitar abusos que han existido en su administración, un extenso Decreto para los Jurados y Consejeros. Según este tenor: 1º “Que el año próximo elijan dos personas idóneas y temerosas de Dios que, con uno de los curas, revisen las bacinas. 2º Que cada uno de los administradores de las bacinas, anote lo recaudado cada domingo, como también los censos y legados. 3º Que preparen un Libro de Cuentas con las entradas y salidas. 4º Que a los auditores de estas cuentas se les satisfaga según el criterio del Alcalde y Jurados de la Villa. De lo contrario y previo aviso canónico incurrirán en censura de excomunión”.

Valderrobres 25 de Febrero de 1435.

Como EPÍLOGO añadamos que fue el Arzobispo quien impuso por Decreto la práctica de los “Quinque libri”, los conocidos “Cinco Libros”: Bautismos, Matrimonios, Defunciones, Confirmados y el llamado “Del estado de las almas” o confesados. Quede en nuestro ánimo que fue un Arzobispo muy emprendedor a favor y para bien de Valderrobres y Tenencia. Sin olvidar, como se ha comprobado, que inició un camino de restauración de las costumbres cristianas, después del Cisma de Occidente, aunque aquí lo haya, solo, levemente citado.

Todo ha querido ser, ir aumentando noticias a nuestra “pequeña historia” local.

NOTAS

SUELDO JAQUÉS.- En Aragón el sueldo equivale a 32 maravedís, y 1 Maravedí, 12 dineros

MODIOS DETRIGO.-El modio era medida romana de áridos. En cada modio cabía un peso de agua de 26 libras más 8 onzas.

TREMESES O TREMESIS.-Literalmente “tres veces enviada” “termisa”, tres veces contada. Moneda de oro que valía el tercio del sueldo y pesaba 32 gramos.

TOMIN.- Peso de España. En plata, la tercera parte de una dracma. En oro de Castilla, la octava parte

de la dracma.

BATHOS.- Entre los hebreos (los judíos) medida de líquidos, y era la décima parte de un chomet. Había 2 clases de bathos. Uno grande para uso del Templo de Jerusalén, otro pequeño, para uso común. Los árabes dicen que un both tenía 60 Kost y cada kost tenía 20 onzas.

DESAMORTIZACIÓN.- Significa que “las pertenencias de la Iglesia garantizadas por títulos legítimos, fueran declaradas, por virtud de nuevas teorías, bienes nacionales”. Así sucedió por Decreto de 30 de Agosto 1836 artículo 15 y 16 y se ejecutó por Ley el 2 de Septiembre 1841.

SALTERIO.- Libro de Coro. En el uso coral, se trataba de un libro muy grande, escrito con caracteres muy grandes y en latín. Su material solía ser de pergamino, a veces era de papel. Los beneficiados, que cantaban las “horas” del Oficio Divino lo podían leer desde sus asientos, a veces, a varios metros de distancia.

CONSUETA.- Libro de “CONSUETA”. Así figuraba y se llamaba el libro de oraciones que se recitaban al final de Laudes o Vísperas y que por ser de uso diario se llamaba “CONSUETA” = ACOSTUMBRADAS.

BORDONES.-Eran y son, donde los hay, una especie de báculos metálicos, a veces de plata, que se remataban o con una especie de piña metálica o de forma oblonga. Los usaban o usan en Solemnidades los beneficiados en el canto de alguna parte del Oficio divino.

DECRETALES.- Se llamaban y eran Decretos o Epístolas Decretales. El libro de Los Decretos componía, hace siglos el 2º Tomo del Derecho Canónico. El Papa Clemente V (1305 - 1314) dejó algunas Constituciones que luego fueron recogidas por Juan XXII y que figuran en el 7º Libro de las Decretales y tomó el nombre de Clementinas por causa del Papa que las compuso.

AUREO.-(nummus aureus). Moneda de oro. El escudo de oro valía 30 reales de Vellón. Empezó a circular en el Siglo XIII.

BIBLIOGRAFÍA

Bernardino Lorca: Historia de la Iglesia, Edad Antigua Tomo 1º; 2ª Edición. a. 1995. Edit la B.A.C.

— Historia de la Iglesia. Edad Media, Edit. La B.A.C..
Giuseppe Arienti: Los Papas. Edit Mercedes a.1945.

La Redacción del Consultor: Desamortización. Leyes. Valladolid. c. Padilla, 2, a.1855

Domínguez J. Análisis Económico - Estadístico de la Asignación Tributaria a la Iglesia Católica.

Terreros Diccionario. Imprenta Viuda Ibarra. Madrid a.1786.

María Moliner Diccionario 2ª edición, 5ª Reimpresión. Gráficas Cándor. Madrid a. 2004.

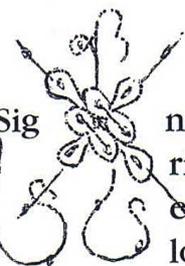
Biblia Manual Nácar - Colunga. B.A.B. a. 1967.

que ante nosotros han querido decir, proponer, allegar y provar y queriendo las dichas diferencias, en todo y por todo atajar y restar, mandamos poner y assentar el primer mojon, en una punta de penya que esta cerca del dicho rio de Tastavinos, y encima del dicho molinar viejo, entre el dicho molinar y la masada de Bondia // Et de alli, fiere y responde a una hera de dicha masada, donde se puso el segundo mojon // Et de alli fiere y responde a una punta de penyas, encima de unos pinos, en donde se puso el tercero mojon. // Et de ahí va subiendo para arriba, y en una punta de un morroncito, se puso el quarto mojon. // Et de alli responde a otro morron mas arriba, a otra punta de penyas en las quales se pusa el quinto mojon // Et de alli responde por las aguas vesantes, y acude a una senda dicha del pedrinyeral, que va de Bezeyte a Rafales, y de alli responde por un barranquito arriba, y encima de una carrasca se puso el sexto mojon. // Et de alli responde de drecho en drecho, a la penya del Castellaret, en donde se puso el seteno mojon // Et de alli responde a una punta de penyas mas arriba, en mitad de la penya plana hay una cruz picada, y en la misma penya junto a la cruz se puso el octavo mojon. // Et de alli va por la penya tallada, el mojon y responde a mitad de un bago. Y alli se puso el noveno mojon. // Et de alli responde a una punta de penyas, encima de la fuente del Taxo, y en dicha punta de penyas se puso el deceno mojon. // Et de alli va por la mesma esquina de las penyas de punta en punta, como las penyas lo cortan, y acude a una punta de una foyeta de Gabriel Forte, que solia ser de bertos y en la punta baixa, se puso el once no mojon. // Et atravessando por la squina de las penyetas, en la punta de la otra parte se puso el doceno mojon. // Et por las penyas tajadas, va el mojon y acude a una punta que sale endrecho, de la masada d'en Dilla Guardia y Foz y alli se puso el trezeno mojon. // Et de alli va el mojon por las penyas mas altas y tajadas, y responde por dichas penyas adelante, a la punta del barranco de las Calafernas, y alli entre unas sabinas, se puso el quatorzeno mojon. // Et de alli atraviesa el barranco de las Calafernas, y de la otra parte en la punta de una penya, se puso el quizenno mojon. // Et de alli por la serreta adelante va el mojon, y en vista de los Ortales, se puso el sezeno mojon // Et de alli baxa para el camino que va de Valderrobres a Fuentespalda, y de baxo el dicho camino se puso el deziseteno mojon. // Et de alli puja por la serreta arriba en drecho de los Ortales es puso el deziocheno mojon. // Et de alli sube de drecho en drecho, y responde a la penya de los Arquetes y Capeta, que los dos nombres son una mesma penya, en donde se acaba la mojonacion dicha. // Et de alli adelante durante el termino de Fuentespalda, con el de Valderrobres fasta el mas de Jayme, pasa y va la mojonacion o fitas antigas, por donde y segun que fasta el presente dia de hoy esta mojonada y fitada

Et con esto declaramos, que por donde dichos mojones estan puestos y senyalados, a la parte que esta para Valderrobres, sea termino de Valderrobres y de los vezinos de aquella. Et lo que esta a la parte de Fuentespalda sea termino de Fuentespalda y de los vezinos de aquel.

Item pronunciamos y sentenciamos, y por esta nuestra diffinitiva sentencia declaramos, que los vezinos y habitadores de la villa de Valderrobres, que tuvieren heredades y posesiones en los terminos del dicho lugar de Fuentespalda, sean y queden para los dichos vezinos y habitadores de la dicha villa de Valde robres, sin que los dichos vezinos y habitadores del lugar de Fuentes palda, les puedan impachar, ni ocupar en cosa alguna. // Et assi mesmo los vezinos y habitadores del dicho lugar de Fuentespalda, que tubieren heredades y posesiones en el dicho termino, de la villa de Valderrobres, sean y queden para los dichos vecinos y habitadores, del dicho lugar de Fuentespalda, sin que los dichos vecinos y habitadores de la villa de Val de robres, los puedan impachar ni ocupar en cosa alguna. Et haun declaramos, que cada uno de los que tuvieren las heredades y posesiones, de la manera sobredita den, pagen y respondan respectivamente, las decimas y primicias al termino donde tuviere la heredad y posesion Item pronunciamos i declaramos, que dichos mojones, que por nosotros de la parte de arriba estan senyalados, se hayan de fazer y se fagan, a costas y expensas comunes de los dichos concejos, pagando cada un consejo la mitad. Et aquellos hayan de fazer de cal runa y piedra, fasta por todo el mes de mayo primero veniente, d'este presente anyo de Mil quinientos cinquenta y nueve. Et por el Concejo que quedaran de fazer, de dentro del dicho tiempo, tenga cinquenta florines de oro de pena, aplicadores a los cofres del senyor arçobispo de Çaragoça. Item pronunciamos y tachamos a vos, dichos Miguel Texedor, et Bartolome Ferrer por los trabajos que ha- vemos sostenido en le presente negocio, seis escudos, pagaderos por dichos Concejos de dicha villa y lugar y igualmente, luego que la presente les sera intimada. Item pronunciamos y tachamos a mi dicho Miguel Garcia por mis trabajos, un par de guantes, el qual atorgo haber recibido. Item tachamos a Juan Yvanyes y Jayme Pastor, vezinos del lugar de Bezeyte, por lo que han y de un dia con nosotros senyalando los mojon- nes, y otros dos dias que han de bolver a demostrar donde fueron senyalados, Venyte y dos sueldos paga- deros y igualmente por dichos Concejos, luego que seran acabados de fazer. Item pro nunciamos y tachamos a los procuradores, que han de lohar la presente nuestra arbitral sentencia, Seze sueldos pagaderos y igual- mente por los dichos Concejos, y repartideros entre los dichos procuradores de la misma manera. Item tachamos, al notario presente, recibiente y testificante, por recibir y testificar los compromisos, la presente Sentencia, Intimas y lohaciones. Et por sacar la presente en publica forma en dos actos, uno para cadauno de los dichos Concejos, Diez ducados de oro pagaderos y igualmente por los dichos Concejos, luego que les libre dichos actos en publica forma. Item pronunciamos y nos reservamos tiempo para coregir y emen-

de nuevo pronunciar en dichas diferencias fasta el postrero dia del mes de Agosto deste presente anyo
il quinientos cinquenta y nueve. Item pronunciamos y mandamos al notario la presente, recibiente
icante que Intime aquella, a las dichas partes y a procurador suyo legitimo. Et con esto condempnamos
dichas partes a que hayan de lohar la presente, y todo lo en ella contenido. Desde la primera linea, fasta
a so las penas y juramentos, en el acto de compromis contenidas. Yo Miquel Garcia como arbi- tro sobre
o, pronuncio y declaro lo sobredicho. Yo Bartholome Ferrer, como arbitro pronuncio la presente sentenci
si dada es promulgada la dicha, et pre inserta sentencia, por los dichos arbitros, requirieron por mi dich
scripto notario, ser Intimada y notificada a las ditas partes, o a procuradores suyos legiti- mos. Et assi de l
acio de la presente, como de las Intimas y lohaciones fazederas, ser ne fecho acto publico, uno y muchos
s los que seran necesarios et haber ne querran. Et in continenti fecho lo sobre- dicho, y en presencia de lo
os arbitros, yo dicho infrascripto notario, compareciente fuy personalmente constituydo, ante la presenci
s magnificos y honorable, Joan de Saldibar Infanton domiciliado en la villa de Val de robres, procurado
s de los Justicia y Jurados, Consejo et universidad de la dicha villa, constituydo por Instrumento publico
rocuracion en el precalendado compromis. Inserto fecho en la di- cha de Valderrobres a venyte y och
del mes de abril del anyo contado del nacimiento de nuestro senyor Ihesu christo de 1559. Et de Doming
a, mayor de dias, labrador vezino del dicho lugar de Fuentespal- da, assimesmo procurador de las dicha
cia, Jurados, Conçejo et Universidad del dicho lugar de Fuent- espalda, constituydo como Instrumento pu
de procuracion en el sobredicho acta de compromis, insert fecha en el dicho lugar de Fuentespalda,
te y siete dias del mes de abril anyo de 1559 Et por mi di- cho notario, et por los dichos poderes recibid
tificados, teniendo en aquellos pleno y bastante poder, para lo infrascripto fazer et atorgar segun que a n
o notario plenament consta .A los quales cara a cara Intime, ley y publique la sobredicha sentencia y co
lo en ella contenido. Los quales dichos procurado- res, en los dichos nombres respectivamente y por lo
os sus principales, tuvieron aquella por leyda y Intimada. Et que lohara et aprobara, ratificara, confirmar
ologara, segun que de fecho la dicha senten- cia, y todo lo en ella contenido Desde la primera linea fast
ima, loharon, approvaron, confirmaron y emologaron. Et con esto en los dichos nombres prometiero
ra la dicha sentencia y cosas en ella contenidas, no venir ni consentir sea venido en algun tiempo, ni po
na causa, manera o razon so obli- gacion de las personas y bienes de los dichos sus principales mobles
entes havidos y por haver en todo lugar. De las quales cosas y cada una d ´ellas assi los dichos arbitros, com
dicho nótario respecti- vamente para exoneracion de nuestros officios y para conservacion del drecho c
n es o ser puede su interesse en el sdevenidor requirieron que fiziese et yo fize y testifique carta public
y muchas y tantas quantas seran necesarias et haver ne querran. Fecho fue aquesto en la villa de Val c
res , a treynta dias del mes de abril, del anyo contado de la natividad de nuestro senyor Ihesu Christo c
Quinientos Cinquenta y Nueve. Presentes testimonios fueron a las suso dichas cosas, los magnificos y h
bles Pedro de Pina, notario Real, vezino de la villa de la Fraxneda y Nicolas Forner, Infanton domiciliad
dicha villa de Valderrobres, las firmas de los quales, y que de fuero se requieren en la nota original de
ente estan contenidas



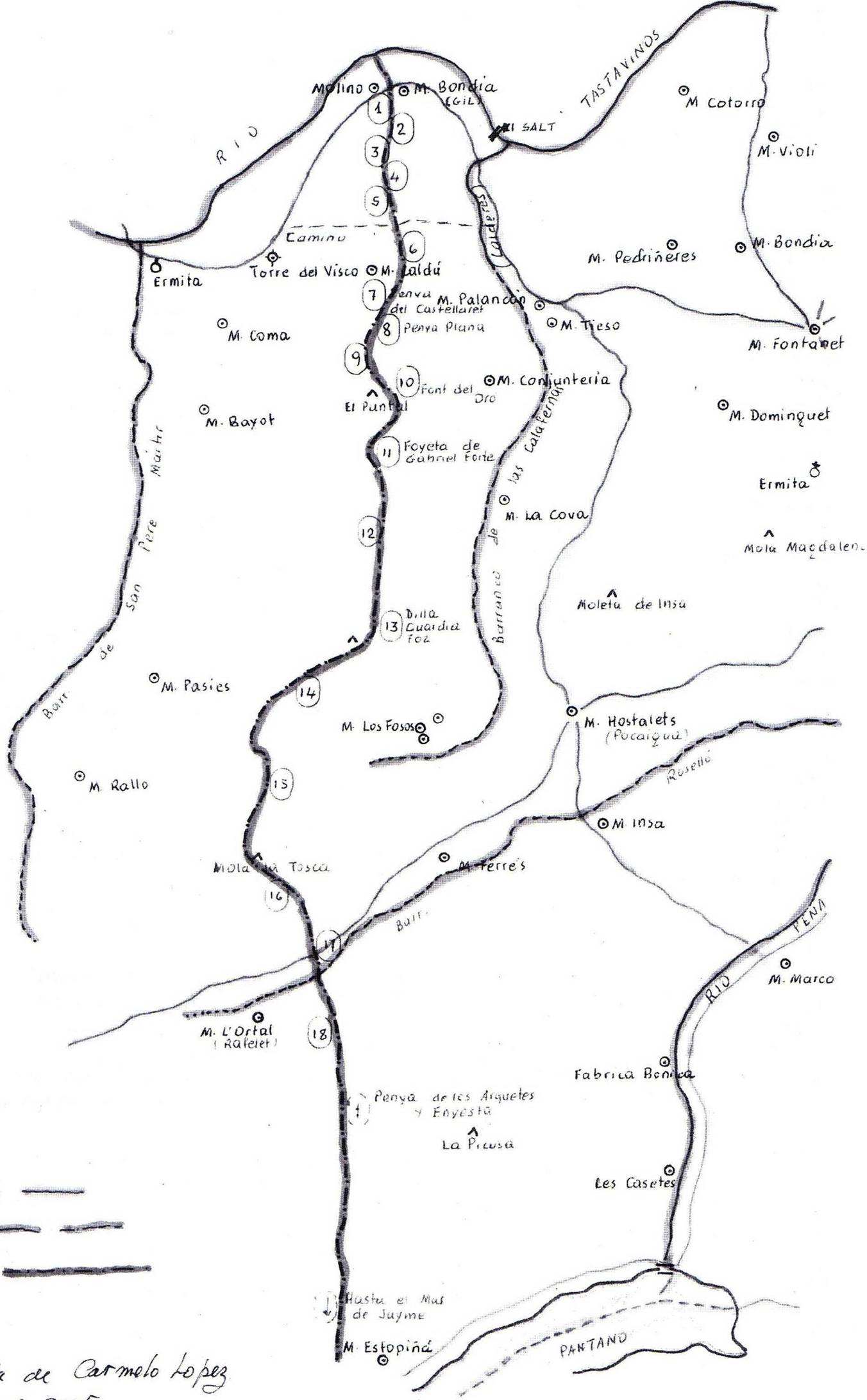
Sig

no de mi Joan Rodrigo, habitant en la villa de Albalat del Arçobispo. E por aucto-
ridad Real por toda la tierra y senyorio del Serenisimo Rey de Aragon, senyor nu-
estro publico notario. Qui a todas y cada unas cosas suso dichas, juntament con
los testigos de la parte dicha nombrados, presente fue aquellos y aquesto de mi
propia mano fize y scribi, i lo otro scribir fize debidamente y segun fue todo bien
dado, entre las disciones Et con sobre puesto en la presente mi signatura don
de se lehe "suso dichas" Et cerre

A M F n° 144

Jacobus 2003

Colaborador de Repavalde



Camino ———
 Rios ————
 Terme —————

Cortesía de Carmelo Lopez
 17-6-2005.

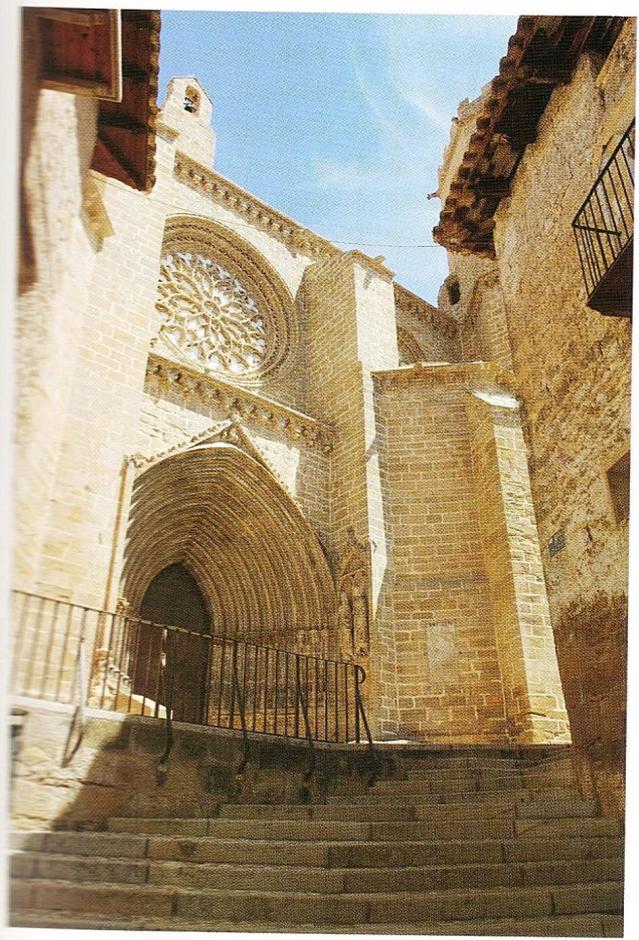
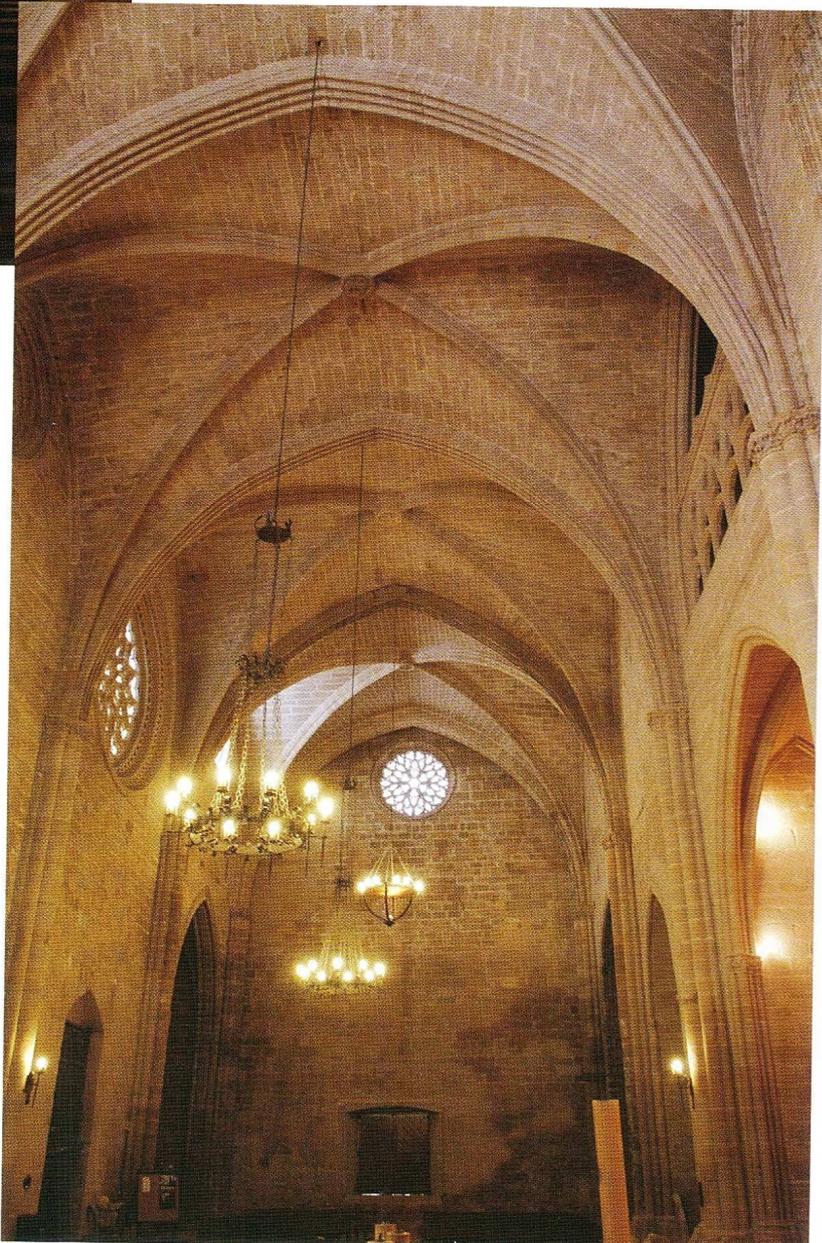
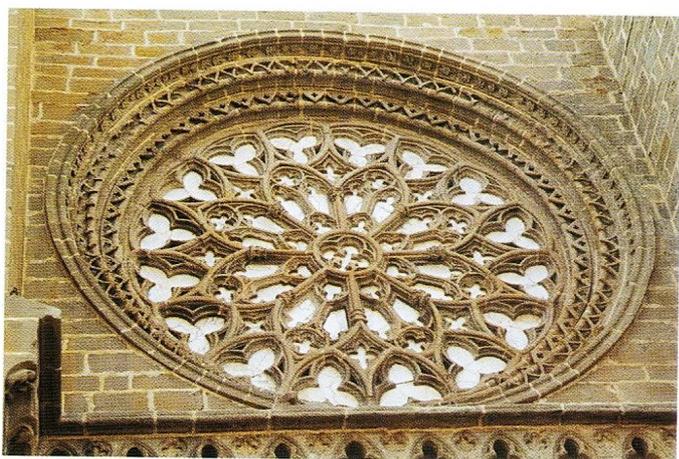
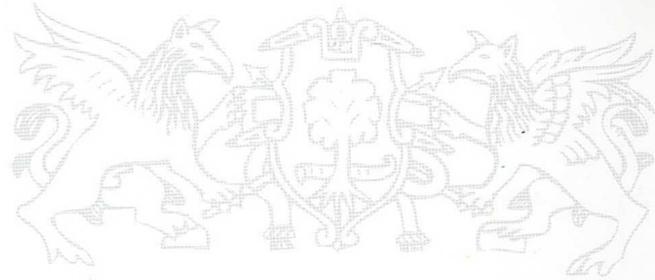


Foto Pablo